PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 08/11/2026 13:08:36

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LATÍN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1.1.Aspectos generales LCL Eso 25-26 Seneca

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre
-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
En cuanto a las características de la materia, La asignatura de Latín y todas las impartidas vinculadas al Departamento de Lenguas Clásicas se destacan por su importante enfoque humanístico que muestra a los educandos los orígenes de la cultura europea, de los valores democráticos y de nuestra ciudadanía, la filosofía y la ética, la historia de nuestro continente, sin omitir la importancia de las lenguas clásicas en las hablas europeas de la actualidad y en la terminología científica. Además, estas materias trascienden más allá del área humanística y lingüística, introduciéndonos también en el mundo científico, puesto que fueron lenguas vehiculares de la sabiduría y de la ciencia desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII, y en el mundo personal del alumnado, ya que en estas materias también se busca una visión artística, espiritual, reflexiva, empática y respetuosa tanto con el pasado en el que nos adentramos a estudiar como con el futuro que se presenta ante el alumnado.
Partiendo de todo lo expuesto con anterioridad, la asignatura de Latín tiene como fin esencial contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y humanista del alumnado, siendo aplicada posteriormente en todos los ámbitos de su proceso de aprendizaje, atender a las aportaciones de la civilización latina en nuestra cultura europea y comprender las fuentes latinas a través de la traducción, siendo esta entendida como una herramienta de aproximación al descubrimiento y comprensión de los principales rasgos de la cultura latina. Para ello, dicha materia se estructura en tres partes destacadas: el texto latino, su traducción y comprensión; el acercamiento al mundo latino desde una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

perspectiva crítica; y el estudio del patrimonio y legado latinos.

La traducción, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la actividad central de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas, ya que es el punto de partida desde donde los discentes trabajan todos los saberes, tanto lingüísticos como socioculturales. Además, el trabajo con el texto y su posterior lectura comprensiva también ayuda a desarrollar en el alumnado un juicio crítico sobre las aportaciones más importantes de la Antigua Roma en el mundo actual y comparando también los estilos de vida. Respecto al estudio del patrimonio y del legado latino, le da la oportunidad al alumnado de reconocer en el mundo que le rodea la herencia de la civilización latina.

Por lo tanto, esta programación didáctica busca contribuir a que el alumnado se desarrolle plenamente en todos los ámbitos y que adquiera de esta asignatura conocimientos y competencias que le ayuden a adentrarse de una manera crítica y madura en el mundo que les rodea, descubriéndose a sí mismo en dicho proceso y tratando de que llegue a valorar su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se espera proporcionar todos los medios y los apoyos necesarios para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos por el sistema educativo y por ellos mismos; es decir, con esta programación se busca contextualizar nuestra asignatura en la realidad social de nuestros alumnos y alumnas, proporcionándoles herramientas fundamentales con las que poder desarrollar adecuadamente su futuro personal, académico y profesional.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas,
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:

Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.

Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)

Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).
Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D)

Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .

Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B

Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)

LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.

Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.

Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.

Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.

Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.

Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C

Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.

Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A
Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.

Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios):

LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B

Remedios García Moreno (Profesora Interina):

LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F

Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):

Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: ANEXO_ EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES.pdf

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación y/o pruebas objetivas.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo recopilará información del historial académico del alumnado, del consejo orientador emitido el curso anterior y de los informes individualizados de las materias pendientes, que será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (en la asignatura de Latín, ejercicios que atienden tanto a la traducción y comprensión de textos y elementos lingüísticos de la lengua latina, como a la lectura y reflexión de textos clásicos, al legado de la civilización latina y su aportación a la cultura actual), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

El Real Decreto 243/2022 de 5 de abril afirma para la materia de Latín: En consonancia con el carácter competencial de este currículo, se recomienda la creación de tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y el desarrollo de situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta sus repertorios e intereses, así como sus circunstancias específicas, lo que permite combinar distintas metodologías. La enseñanza de la lengua, la cultura y la civilización latinas ofrece oportunidades significativas de trabajo interdisciplinar que permiten combinar y activar los saberes básicos de diferentes materias, contribuyendo de esta manera a que el alumnado perciba la importancia de conocer el legado clásico para enriquecer su juicio crítico y estético, su percepción de sí mismo y del mundo que lo rodea. La coincidencia del estudio del latín con el de la lengua, la cultura y la civilización griegas aconseja un tratamiento coordinado de ambas materias.

Tanto en el caso de Latín como en el de Griego consideramos que el instrumento más eficaz de abordar los nuevos retos metodológicos, así como los textos para dar paso a su posterior traducción en un estadio posterior es mediante la metodología inductivo-contextual, y más teniendo en cuenta que, aplicada en ambas materias, supone un rendimiento muy significativo para el alumnado, que puede beneficiarse de los principios metodológicos de una lengua para trasladarlos directamente a la otra.

Nuestra metodología será siempre activa, dialógica y contextualizada, ajustada tanto a la naturaleza de la propia materia como a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de nuestro alumnado con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Partiendo de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, enfocaremos nuestra metodología a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Asimismo, tendremos en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Nos serviremos del trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, basado en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología ayuda al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

que integran las distintas competencias.
Asimismo, emplearemos las situaciones de aprendizaje para una mayor implicación, si cabe, del alumnado en el aprendizaje tanto de la lengua latina, como de su cultura y civilización.
Pero, además, al ser doble la naturaleza de la propia materia, el conocimiento de la cultura latina y el aprendizaje del latín en sí, ésta última, su vertiente lingüística, será trabajada con el curso LINGVA LATINA PER SE ILLVSTRATA (¿La Lengua latina ilustrada por sí misma¿) mediante la metodología inductiva en la que se anima al estudiante a encontrar el significado de las palabras y de las expresiones en el contexto y en las ilustraciones. Las reglas morfosintácticas de la lengua se asimilan también primero inductivamente, mediante el reconocimiento de estructuras y construcciones recurrentes, después se organizan sistemáticamente para ser fijadas definitivamente en la memoria. Por esto, cada unidad termina con tres tipos de ejercicios: para el aprendizaje del vocabulario, para la asimilación de las estructuras gramaticales y para la verificación de la comprensión. La lengua de comunicación para aprender el latín será el propio latín, salvo las explicaciones de los aspectos gramaticales.

Además, siendo consecuentes con la metodología establecida, nuestras actividades y estrategias cumplirán con los siguientes requisitos:
¿ Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos para ajustarnos a su nivel competencial.
¿ Aseguraremos la construcción de aprendizajes significativos y competenciales secuenciando la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
¿ Se proporcionarán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, para mantener así su motivación, buscando en todo momento que su papel sea activo y autónomo, y que sea consciente de ser el responsable de su propio aprendizaje.
¿ Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender, procuraremos todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.
¿ Nos apoyaremos en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Además, permiten compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
¿ Se favorecerán la interactuación y el desarrollo de contextos de comunicación dialógica, sobre todo en aquellos bloques más netamente lingüísticos, y el aprendizaje situado para aquellos relacionados con la civilización grecolatina en la que se procurará la realización de tareas con una dimensión social, representaciones, productos audiovisuales, creación de páginas web, cómics, etc., en agrupamientos heterogéneos.
¿ Elaboraremos y diseñaremos diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.
¿ Haremos uso de la mayor variedad de materiales y recursos a nuestro alcance, intentando integrar, en la medida de lo posible, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
¿ Promoveremos especialmente la coordinación con los Departamentos de Ciencias Sociales, Filosofía, Música y los miembros de nuestro propio Departamento de Lengua castellana y literatura y Lenguas Clásicas.
¿ Se favorecerán en todo momento actividades que promuevan la compresión y el estudio sobre temas como el desarrollo sostenible y el medioambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Latín contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la lengua latina como origen de buena parte del vocabulario y de las estructuras lingüísticas de las lenguas romances. El análisis de su léxico, morfología y sintaxis permite al alumnado comprender mejor el funcionamiento de su propia lengua, ampliar su vocabulario y mejorar sus destrezas de comprensión y expresión oral y escrita. Asimismo, la lectura, traducción e interpretación de textos latinos favorece la comprensión lectora, la precisión lingüística y la capacidad de expresarse y argumentar de forma coherente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

A través de la asignatura de Latín de Cuarto de ESO, y siguiendo las Instrucciones andaluzas de 21 de junio de 2023, promoveremos, como elemento transversal, la lectura desde distintas vertientes:
Según el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta la media hora de lectura diaria se hará de forma rotativa por semanas pasando por las seis horas del horario lectivo:
- La primera semana se leerá a primera hora.
- La segunda semana a segunda hora
- Y así sucesivamente hasta que al llegar a la sexta semana, se acabe la rotación y se empiece de nuevo.

¿ Dentro de la dinámica de las sesiones de clase, procuraremos que todo el alumnado lea y declame textos (incluidos textos clásicos adaptados) durante el proceso de desarrollo de las unidades didácticas para mejorar su comprensión lectora y su expresión oral y escrita.
¿ Como prolongación y apoyo a las unidades de programación, el alumnado realizará la lectura de, al menos, un libro relacionado con la tradición grecolatina por cada evaluación.

¿ Además, el alumnado deberá proceder a la lectura previa de la obra a la que asistirán en el marco de las representaciones de las Jornadas del Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Málaga.
¿ Con anterioridad a la lectura, se describirá el texto y las razones por las que se ha escogido.
¿ Durante la lectura se realizarán aclaraciones e incisos (en torno al vocabulario específico, tecnicismos, etc.)
¿ Tras la lectura se realizará un cuestionario que incluya preguntas de comprensión y de interpretación crítica, pudiendo realizarse las respuestas de forma oral.
¿ Entre los textos que podrán proponerse al alumnado para su libre elección planteamos esta pequeña relación:

- Angela, A. (2009). Un día en la antigua Roma. Madrid: La Esfera de los libros.
- Avial Chicharro, L. (2018). Breve historia de la vida cotidiana en el Imperio romano. Nowtilus.
- Lively, P. (2014). En busca de una patria, la historia de la Eneida. Barcelona: Vicens Vives.
- Marqués González, N. (2020). Un año en la antigua Roma. Barcelona: Espasa.
- Matyszak, P. (2019). 24 horas en la antigua Roma, un día en la vida de sus habitantes. Madrid: EDAF.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

El estudio del Latín contribuye a esta competencia mediante el desarrollo del razonamiento lógico y la capacidad de análisis necesarios para comprender las estructuras gramaticales y resolver problemas de traducción. A su vez, el conocimiento de la numeración romana, los sistemas de medida y las aportaciones del mundo romano a la ingeniería, la arquitectura y las ciencias permite establecer conexiones con el ámbito científico y tecnológico.

Competencia plurilingüe (CP):

La materia de Latín contribuye de manera fundamental al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento del latín como origen de las lenguas romances y su influencia en otras lenguas modernas. El estudio de los étimos latinos, los procesos de evolución fonética y los mecanismos de formación de palabras permite al alumnado establecer relaciones entre el vocabulario latino, el castellano y otras lenguas romances, así como reconocer la presencia de latinismos y cultismos en diferentes idiomas. La comparación de estructuras lingüísticas y elementos léxicos favorece la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, facilita la adquisición de nuevo vocabulario y proporciona estrategias para el aprendizaje de otras lenguas, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad lingüística.
Competencia digital (CD):

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia favorece la autonomía y la organización del aprendizaje mediante el estudio progresivo de la lengua, la resolución de actividades de traducción y el desarrollo de estrategias de análisis y revisión. Por otra parte, el trabajo individual y cooperativo fomenta la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de superar dificultades y la valoración del error como parte del proceso de aprendizaje.

Competencia ciudadana (CC):
El conocimiento de la civilización romana permite al alumnado comprender el origen y la evolución de numerosas instituciones, normas y formas de organización social y política de nuestro entorno. El análisis de la sociedad romana, sus estructuras de poder, sus desigualdades y sus formas de participación ciudadana favorece la reflexión crítica sobre los derechos, los deberes, la justicia y los valores democráticos actuales.
Competencia emprendedora (CE):
El Latín contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de proyectos de investigación, trabajos individuales y grupales y actividades que requieren planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. Estas tareas fomentan la iniciativa personal, la creatividad y la capacidad de transformar ideas en propuestas concretas.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):
Esta competencia ocupa un lugar fundamental en la materia, ya que el estudio de Latín permite conocer y valorar la civilización romana como una de las principales raíces de la cultura europea. A través de sus textos, manifestaciones artísticas, arquitectura, mitología, religión y formas de vida, el alumnado descubre la riqueza del patrimonio clásico y su influencia en las manifestaciones culturales posteriores. Se fomenta, además, el respeto, la valoración y la conservación del patrimonio histórico y artístico, prestando especial atención a los vestigios romanos presentes en Andalucía.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El objetivo principal de la materia de Latín, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la adquisición de una conciencia crítica y humanística con la que poder analizar y entender la influencia de la cultura latina desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la traducción, la aproximación crítica al mundo romano y el estudio del legado y patrimonio de la civilización latina. Por lo tanto, se puede entender que la materia de Latín permite al alumnado mantener un diálogo entre la actualidad y el pasado desde un enfoque crítico y humanista a través la traducción del texto latino y el estudio de los saberes de ámbito lingüístico para garantizar la comprensión, siendo considerado como un acceso directo a las características culturales y de la civilización latina, y, por otro lado, mediante el desarrollo de la reflexión crítica, personal y colectiva partiendo de la lectura de los textos y del análisis del legado latino y su aportación a la cultura e idiosincrasia europeas.
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS
El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.
Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:
La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.
Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Por lo que respecta a los recursos didácticos para el presente curso, además del material disponible en el departamento y en el centro (libros sobre la civilización romana, manuales de consulta, pizarra digital, etc.) y de los apuntes, contenidos y ejercicios de elaboración propia facilitados por la profesora, dispondremos de referentes bibliográficos tales como:

A) MANUALES BÁSICOS
a.1) Autores, Martí Durán Mateu, Latin 4ESO Editorial Casals. Código abierto.
a.2) Ørberg, H. H. (2011). Lingua latina per se illustrata: pars I: Exercitia Latina I. Granada: Cultura Clásica.

B) MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE APOYO
B.1) Para uso con el alumnado
b.1) Ørberg, H. H. (2018). Colloquia personarum. Granada: Cultura Clásica.
b.2) Ørberg, H. H. (2010). Sermones Romani. Granada: Cultura Clásica.
b.3) Otros métodos activos como Ecce Romani, Latin is fun, etc., de los que se irán extractando los contenidos más interesantes y los recursos interactivos diseñados en la web.
C) RECURSOS TIC
c.1) Webgrafía sobre Lingua Latina con ejercicios autocorregibles.
c.2) Canciones y juegos diseñados para la mejora del léxico.
c.3) Recursos de la página web Lingua Latina per se illustrata: https://sites.google.com/view/lingualatinapsi
y del blog homónimo: http://lingualatinapsi.blogspot.com
c.4) Actividades sobre contenidos lingüísticos y culturales específicos de Familia Romana, extraídas de plataformas educativas como Purposegames, Educaplay, Kahoot, etc.
c.5) Actividades aplicables a Familia Romana, generadas en plataformas para creación de contenidos interactivos como Genially (https://genial.ly/es) o Prezi (https://prezi.com/es), empleando como medio habitual de comunicación con el alumnado los recursos de G-Suite (https://workspace.google.com/intl/es).
Es importante señalar que dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente:
¿ COPYRIGHT
¿ COPYLEFT
¿ CREATIVE COMMONS
¿ DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
-
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »
Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.
La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.
Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Especificado en el anexo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No se han planificado ninguna específica para el alumnado de este curso, pero participarán en todas aquellas que están programadas para el alumnado de latín y griego de bachillerato.
-16/12/26: Celebración de las Saturnales. Actividad complementaria
-19/4/27. La fundación de Roma. Actividades lúdico-pedagógicas destinadas al alumnado de clásicas para celebrar el día de la fundación de Roma. Actividad complementaria.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: ANEXO4ºeso.pdf Fecha de subida: 07/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
Criterios de evaluación:
LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.3.. . Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.6.. . Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
Criterios de evaluación:
LAT.4.2.1.. . Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
Criterios de evaluación:
LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
Criterios de evaluación:
LAT.4.4.1.. . Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El presente de la civilización latina.
1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, civis, populus, sacer y homo.
10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latín y plurilingüismo.
1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.
1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el t iempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo sum: modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
11. Retroversión de oraciones sencillas.

D. Legado y patrimonio.
1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno.
5. Herramientas analógicas y digitales para la compresión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:08:36

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	X													X				X														X	X
LAT.4.2												X										X										X	X
LAT.4.3														X				X				X								X		X	X	
LAT.4.4						X								X								X											X	X
LAT.4.5	X			X	X		X											X	X															X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

1. **Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, relacionándolos a través de las situaciones de aprendizaje distribuidas de manera temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de elementos curriculares a las características del centro y a su entorno.**

En primer lugar, en el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta se determina que las unidades temporales de programación que desarrollarán los distintos currículos de secundaria y bachillerato en el aula serán las unidades didácticas, en las que se integrarán las situaciones de aprendizaje.

UNIDAD 1. EL INDOEUROPEO.		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.	**1.1.** Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.	LAT.4.A.1 LAT.4.A.3
	1.2. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina.	LAT.4.A.2. LAT.4.A.4.
	1.3. Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbre y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del	LAT.4.A.5. LAT.4.A.6.

	contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza.	
	1.5. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad.	LAT.4.A.9. LAT.4.A.10.
	1.6. Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad.	LAT.4.A.7.
2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.	**2.1.** Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.	LAT.4.B.1
5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar la sostenibilidad.	**5.3.** Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía.	LAT.4.D.3. LAT.4.D.4.

	5.4. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.	LAT.4.D.5. LAT.4.D.6. LAT.4.D.7.
UNIDAD II. LA ROMANIZACIÓN.		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.	**1.3.** Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbre y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza.	LAT.4.A.5. LAT.4.A.6.
2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.	**2.3.** Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de	LAT.4.B.4. LAT.4.B.5. LAT.4.B.6.

	palabras.	
	2.4. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.	LAT.4.B.7
UNIDAD III. *VERBA VOLANT*; *SCRIPTA MANENT*.		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.	**1.3.** Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbre y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza.	LAT.4.A.5. LAT.4.A.6.
2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.	**2.2.** Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y cultismo.	LAT.4.B.2. LAT.4.B.3.
	2.3. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los	LAT.4.B.4. LAT.4.B.5. LAT.4.B.6.

	procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras.	
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.	**4.2.** Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.	LAT.4.C.8. LAT.4.C.9. LAT.4.C.10.
UNIDAD IV. *RECIESCAT IN PACE*.		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.	**4.2.** Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.	LAT.4.C.8. LAT.4.C.9. LAT.4.C.10.
5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar la sostenibilidad.	**5.1**. Explica los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.	LAT.4.D.1.

	5.3. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía.	LAT.4.D.3. LAT.4.D.4
	5.4. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.	LAT.4.D.5. LAT.4.D.6. LAT.4.D.7.
UNIDAD V. *CARPE DIEM*.		
TEMPORALIZACIÓN: 15 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.	**4.2.** Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.	LAT.4.C.8. LAT.4.C.9. LAT.4.C.10
5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en	**5.1**. Explica los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de	LAT.4.D.1.

Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar la sostenibilidad.	manifestaciones literarias y artísticas.	
UNIDAD VI. *VOX POPULI*. LA SOCIEDAD ROMANA.		
TEMPORALIZACIÓN: 15 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
3. Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos, como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.	**3.1.** Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.	LAT.4.C.1.
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.	**4.2.** Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.	LAT.4.C.8. LAT.4.C.9. LAT.4.C.10.
	4.1. Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.	LAT.4.C.4. LAT.4.C.5. LAT.4.C.6. LAT.4.C.7.
5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico	**5.1.** Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente	LAT.4.D.1.

y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar la sostenibilidad.	los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.	
UNIDAD VII. *DEUS EX MACHINA*.		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. TERCER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.	**1.4.** Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior.	LAT.4.A.7. LAT.4.A.8.
2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.	**2.5.** Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole.	LAT.4.B.8. LAT.4.B.9. LAT.4.B.10. LAT.4.B.11.
3. Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos, como un proceso dinámico y tomando conciencia de los	**3.1.** Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e	LAT.4.C.1.

conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.	identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.	
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.	**4.2.** Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.	LAT.4.C.8. LAT.4.C.9. LAT.4.C.10.
	4.1. Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.	LAT.4.C.4. LAT.4.C.5. LAT.4.C.6. LAT.4.C.7.
UNIDAD VIII. *NUNC ET SEMPER*.		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. TERCER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.	**1.4.** Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior.	LAT.4.A.7. LAT.4.A.8.
2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza	**2.5.** Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos,	LAT.4.B.8. LAT.4.B.9. LAT.4.B.10. LAT.4.B.11.

cultural.	valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole.	
3. Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos, como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.	**3.3**. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.	LAT.4.C.3.
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.	**4.2.** Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.	LAT.4.C.8. LAT.4.C.9. LAT.4.C.10.
	4.1. Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.	LAT.4.C.4. LAT.4.C.5. LAT.4.C.6. LAT.4.C.7.
5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar la sostenibilidad.	**5.4.** Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.	LAT.4.D.5. LAT.4.D.6. LAT.4.D.7.

UNIDAD IX. *AD AETERNUM*.		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. TERCER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.	**1.4.** Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior.	LAT.4.A.7. LAT.4.A.8.
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.	**4.1.** Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.	LAT.4.C.4. LAT.4.C.5. LAT.4.C.6. LAT.4.C.7
	4.3. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.	LAT.4.C.11.
5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar la sostenibilidad.	**5.2.** Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura.	LAT.4.D.2.

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

3.1. Los mecanismos de revisión de la programación.

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente.

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.

El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.

Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.

Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.

El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:

Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?

- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar

y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.

o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.

o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.

o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.

o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.

o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.

o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los

distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.

- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 08/11/2026 13:23:42

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín (Opt)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LATÍN
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
En cuanto a las características de la materia, La asignatura de Latín y todas las impartidas vinculadas al Departamento de Lenguas Clásicas se destacan por su importante enfoque humanístico que muestra a los educandos los orígenes de la cultura europea, de los valores democráticos y de nuestra ciudadanía, la filosofía y la ética, la historia de nuestro continente, sin omitir la importancia de las lenguas clásicas en las hablas europeas de la actualidad y en la terminología científica. Además, estas materias trascienden más allá del área humanística y lingüística, introduciéndonos también en el mundo científico, puesto que fueron lenguas vehiculares de la sabiduría y de la ciencia desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII, y en el mundo personal del alumnado, ya que en estas materias también se busca una visión artística, espiritual, reflexiva, empática y respetuosa tanto con el pasado en el que nos adentramos a estudiar como con el futuro que se presenta ante el alumnado.
Partiendo de todo lo expuesto con anterioridad, la asignatura de Latín tiene como fin esencial contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y humanista del alumnado, siendo aplicada posteriormente en todos los ámbitos de su proceso de aprendizaje, atender a las aportaciones de la civilización latina en nuestra cultura europea y comprender las fuentes latinas a través de la traducción, siendo esta entendida como una herramienta de aproximación al descubrimiento y comprensión de los principales rasgos de la cultura latina. Para ello, dicha materia se estructura en tres partes destacadas: el texto latino, su traducción y comprensión; el acercamiento al mundo latino desde una perspectiva crítica; y el estudio del patrimonio y legado latinos.

La traducción, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la actividad central de los procesos de enseñanza-

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas, ya que es el punto de partida desde donde los discentes trabajan todos los saberes, tanto lingüísticos como socioculturales. Además, el trabajo con el texto y su posterior lectura comprensiva también ayuda a desarrollar en el alumnado un juicio crítico sobre las aportaciones más importantes de la Antigua Roma en el mundo actual y comparando también los estilos de vida. Respecto al estudio del patrimonio y del legado latino, le da la oportunidad al alumnado de reconocer en el mundo que le rodea la herencia de la civilización latina.

Por lo tanto, esta programación didáctica busca contribuir a que el alumnado se desarrolle plenamente en todos los ámbitos y que adquiera de esta asignatura conocimientos y competencias que le ayuden a adentrarse de una manera crítica y madura en el mundo que les rodea, descubriéndose a sí mismo en dicho proceso y tratando de que llegue a valorar su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se espera proporcionar todos los medios y los apoyos necesarios para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos por el sistema educativo y por ellos mismos; es decir, con esta programación se busca contextualizar nuestra asignatura en la realidad social de nuestros alumnos y alumnas, proporcionándoles herramientas fundamentales con las que poder desarrollar adecuadamente su futuro personal, académico y profesional.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Clásicas está inserto en el de Lengua , pero las materias de clásicas están a cargo de la docente Ana Vanessa Ocaña García, con carácter definitivo en el centro/Cristina Plaza León, profesora interina sustituta de Ana Vanessa Ocaña García:

Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B)
Mitología Clásica (2º Bach A-B-C).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

PRINCIPIOS PEDAGOGICOS DEL BACHILLERATO.
De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos
generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación
educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la reparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA MATERIA.
El objetivo principal de la materia de Latín, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la adquisición de una conciencia crítica y humanística con la que poder analizar y entender la influencia de la cultura latina desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la traducción, la aproximación crítica al mundo romano y el estudio del legado y patrimonio de la civilización latina. Por lo tanto, se puede entender que la materia de Latín permite al alumnado mantener un diálogo entre la actualidad y el pasado desde un enfoque crítico y humanista a través la traducción del texto latino y el estudio de los saberes de ámbito lingüístico para garantizar la comprensión, siendo considerado como un acceso directo a las características culturales y de la civilización latina, y, por otro lado, mediante el desarrollo de la reflexión crítica, personal y colectiva partiendo de la lectura de los textos y del análisis del legado latino y su aportación a la cultura e idiosincrasia europeas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo. De esta forma y según nos indican los artículos de evaluación, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado
como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación.

Al finalizar cada trimestre realizaremos un análisis de resultados por niveles para valorar el seguimiento de la programación así como establecer propuestas de mejora y/o reorientación de la misma atendiendo al carácter flexible y dinámico que este documento debe tener.

Documento adjunto: ANEXO_ EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES.pdf

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (en la asignatura de Latín, ejercicios que atienden tanto a la traducción y comprensión de textos y elementos lingüísticos de la lengua latina, como a la lectura y reflexión de textos clásicos, al legado de la civilización latina y su aportación a la cultura actual), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el
Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Latín contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la lengua latina como origen de buena parte del vocabulario y de las estructuras lingüísticas de las lenguas romances. El análisis de su léxico, morfología y sintaxis permite al alumnado comprender mejor el funcionamiento de su propia lengua, ampliar su vocabulario y mejorar sus destrezas de comprensión y expresión oral y escrita. Asimismo, la lectura, traducción e interpretación de textos latinos favorece la comprensión lectora, la precisión lingüística y la capacidad de expresarse y argumentar de forma coherente.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):
El estudio del Latín contribuye a esta competencia mediante el desarrollo del razonamiento lógico y la capacidad de análisis necesarios para comprender las estructuras gramaticales y resolver problemas de traducción. Además, el conocimiento de la numeración romana, los sistemas de medida y las aportaciones del mundo romano a la ingeniería, la arquitectura y las ciencias permite establecer conexiones con el ámbito científico y tecnológico.

Competencia plurilingüe (CP):
La materia de Latín contribuye de manera fundamental al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento del latín como origen de las lenguas romances y su influencia en otras lenguas modernas. El estudio de los étimos latinos, los procesos de evolución fonética y los mecanismos de formación de palabras permite al alumnado establecer relaciones entre el vocabulario latino, el castellano y otras lenguas romances, así como reconocer la presencia de latinismos y cultismos en diferentes idiomas. La comparación de estructuras lingüísticas y elementos léxicos favorece la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, facilita la adquisición de nuevo vocabulario y proporciona estrategias para el aprendizaje de otras lenguas, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad lingüística.

Competencia digital (CD):
Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia favorece la autonomía y la organización del aprendizaje mediante el estudio progresivo de la lengua, la resolución de actividades de traducción y el desarrollo de estrategias de análisis y revisión. A su vez, el trabajo individual y cooperativo fomenta la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de superar dificultades y la valoración del error como parte del proceso de aprendizaje.

Competencia ciudadana (CC):
El conocimiento de la civilización romana permite al alumnado comprender el origen y la evolución de numerosas instituciones, normas y formas de organización social y política de nuestro entorno. El análisis de la sociedad romana, sus estructuras de poder, sus desigualdades y sus formas de participación ciudadana favorece la reflexión crítica sobre los derechos, los deberes, la justicia y los valores democráticos actuales.

Competencia emprendedora (CE):
El Latín contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de proyectos de investigación, trabajos individuales y grupales y actividades que requieren planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. Estas tareas fomentan la iniciativa personal, la creatividad y la capacidad de transformar ideas en propuestas concretas.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):
Esta competencia ocupa un lugar fundamental en la materia, ya que el estudio de Latín permite conocer y valorar la civilización romana como una de las principales raíces de la cultura europea. A través de sus textos, manifestaciones artísticas, arquitectura, mitología, religión y formas de vida, el alumnado descubre la riqueza del patrimonio clásico y su influencia en las manifestaciones culturales posteriores. Del mismo modo, se fomenta el respeto, la valoración y la conservación del patrimonio histórico y artístico, prestando especial atención a los vestigios romanos presentes en Andalucía.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El objetivo principal de la materia de Latín, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la adquisición de una conciencia crítica y humanística con la que poder analizar y entender la influencia de la cultura latina desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la traducción, la aproximación crítica al mundo romano y el estudio del legado y patrimonio de la civilización latina. Por lo tanto, se puede entender que la materia de Latín permite al alumnado mantener un diálogo entre la actualidad y el pasado desde un enfoque crítico y humanista a través la traducción del texto latino y el estudio de los saberes de ámbito lingüístico para garantizar la comprensión, siendo considerado como un acceso directo a las características culturales y de la civilización latina, y, por otro lado, mediante el desarrollo de la reflexión crítica, personal y colectiva partiendo de la lectura de los textos y del análisis del legado latino y su aportación a la cultura e idiosincrasia europeas.
La programación didáctica de Latín I se fundamenta en los principios metodológicos establecidos por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) y la Orden de 15 de diciembre de 2022 por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía. En coherencia con el enfoque competencial, se prioriza la creación de situaciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral del alumnado, conectando los saberes clásicos con contextos significativos y actuales.
La metodología empleada en nuestra asignatura, por lo tanto, debe ser participativa, motivadora, activa y variada para así guiar al alumnado a través de su propio proceso de aprendizaje y lograr que se implique de manera activa

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

en él, siendo el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr dicho objetivo y que, como consecuencia de su implicación, trabaje las diferentes competencias, se establecen una serie de estrategias metodológicas que se aplicarán en la materia de Latín:
- Aprendizaje cooperativo-colaborativo. Metodología que propone organizar al alumnado en pequeños grupos durante el desarrollo de una actividad didáctica para así fomentar el trabajo en equipo con el objetivo de alcanzar unas metas comunes para los integrantes de los grupos (Carrillo et al., 2009). Favorece la enseñanza de competencias sociales, emprendedoras y comunicativas y en la presente asignatura se utilizará sobre todo en las diferentes exposiciones grupales que puedan realizarse (destacando las de ámbito cultural) y también en la realización de traducciones grupales.
- Ludificación o gamificación. Consiste en la incorporación del juego al proceso de aprendizaje, haciendo a este más dinámico y atractivo (Alonso Ramírez et al., 2021).
La ludificación se aplica a nuestra materia tanto en el ámbito de la traducción y el lingüístico, realizando concursos de traducciones grupales, bingo con los números romanos, juegos de relacionar las formas nominales o verbales con su correspondiente análisis et cetera; como en el ámbito cultural, con juegos de rol adaptados a contextos históricos de Roma o concursos sobre cuestiones culturales basados en programas de televisión.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP). Como su propio nombre indica, esta estrategia metodológica busca que el alumnado asuma una serie de competencias y saberes aplicando la investigación, la planificación, el diseño, la implementación y la evaluación. En la materia de Latín la aplicaremos sobre todo en el ámbito cultural a través de la realización de exposiciones orales y trabajos que inviten al alumnado a adentrarse en la cultura romana.
- Flipped classroom o clase invertida. Es una metodología activa que busca destinar al trabajo fuera del aula procesos habitualmente asociados a esta y, en cambio, trabajar en el aula con la guía del docente conocimientos prácticos y de aplicación de conceptos, además de fomentar una participación creativa (Sánchez Rodríguez et al., 2017).
Es fundamental aclarar que durante la aplicación de las estrategias metodológicas expuestas el docente posee un papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que, como ya se ha aclarado, es preciso que el alumnado sea el centro de este proceso de aprendizaje, sintiéndose protagonista, motivado y participativo.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:
La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.
Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Dispondremos específicamente, además del material disponible en el departamento y en el centro (libros sobre la civilización romana, manuales de consulta, pizarra digital, etc.), de los siguientes referentes bibliográficos en el presente curso:

A) MANUALES BÁSICOS

- Libro de apuntes y contenidos diseñado por la profesora
-También se emplearán lecturas de clásicos latinos como la Eneida de Virgilio, las Metamorfosis de Ovidio, Carmina de Catulo, Aulularia de Plauto, Ab urbe condita de Tito Livio o algunas obras de Cicerón.

B) MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE APOYO
- María Luisa Aguilar & Jorge Tárrega (2022), Via Latina: de lingua et vita Romanorum. Granada: Cultura Clásica.
- Otros métodos activos como Lingua Latina Per Se Illustrata, Ecce Romani, Latin is fun, Iulia, Latin via Ovid, etc. de los que se extraerán contenidos interesantes y recursos.

C) RECURSOS TIC
Como los recursos alojados en la web y blog del Collegium Latinitatis (https://collegiumlatinitatis.com) y en el sites del manual Via Latina (www.vialatina.es), así como otras de apoyo didáctico como Educaplay, Kahoot, Purposegames, Memrise, etc. o vídeos de carácter cultural e histórico seleccionados de Youtube.

Es importante señalar que dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente:

¿ COPYRIGHT

¿ COPYLEFT
¿ CREATIVE COMMONS

¿ DOMINIO PÚBLICO

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.

Para introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

-https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, «la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias». Además, se concreta que es el profesorado de cada materia el encargado de decidir si el alumno o alumna logra los objetivos y adquiere de manera adecuada las competencias clave y de evaluar los procesos de aprendizaje de los educandos y, al mismo tiempo, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. También se concreta que los criterios de evaluación de cada materia actuarán como referentes en el proceso evaluativo. Por otro lado, se promueve el uso de instrumentos de evaluación «variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje» (Decreto 103/2023, de 9 de mayo) con el fin de valorar objetivamente al alumnado y asegurar que la realización de este proceso evaluativo se adapta a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), teniendo que establecerse en cualquier momento del curso medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales si el progreso no es el adecuado. Por último, se garantiza el derecho al alumnado a una evaluación objetiva y transparente donde, en caso de ser necesario, se concreten procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, y, además, la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria tras obtener una evaluación negativa. Por lo tanto, la evaluación en la presente programación didáctica será continua, formativa e integradora. Una de las claves en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es la recopilación de información que contribuya a precisar el grado de consecución de los diferentes criterios de cada competencia específica. Para ello, se emplean una serie de técnicas e instrumentos concretos, como pueden ser pruebas escritas, rúbricas de exposiciones orales, trabajos de investigación o un registro de observación, que serán los empleados en la materia de Latín. Estos instrumentos serán distribuidos en las diferentes unidades didácticas con sus situaciones de aprendizaje asociadas, como se podrá observar posteriormente. Además, con el objetivo de adquirir la máxima información posible acerca del proceso de aprendizaje, también se fomentarán y aplicarán procesos de autoevaluación y coevaluación, sobre todo en aquellas situaciones en las que trabajen en equipo.
En cuanto a los procedimientos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro, se realizarán tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre durante el curso. Al tratarse de una evaluación continua es importante destacar que estas sesiones actúan como un alto en el camino del proceso de aprendizaje del alumnado con el fin de observar y analizar cómo está siendo dicho proceso y si requiere de mejoras, en cambio, en la última sesión sí se valora si los educando han alcanzado o no su desarrollo competencial marcado por los diferentes criterios, otorgando una calificación numérica resultado de la suma de los diferentes criterios. Además, a mediados de cada trimestre los equipos educativos comparten qué alumnos o alumnas no superarían la materia en dicho momento, con el objetivo de acordar nuevas estrategias o medidas tanto con el discente como con su familia y equipo docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

-Materia pendiente del año pasado
Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere las materias de Latín o Griego del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia.
No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
Pruebas objetivas de seguimiento: Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento:
- La 1a convocatoria: será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero, en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.
- La 2o convocatoria : será en abril (entre la tercera/ cuarta semana), en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.

Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema (0) en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta
- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema (0)
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Especificado en el anexo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante este curso académico se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:
Las actividades complementarias y extraescolares planteadas para el presente curso son las siguientes:

-16/12/26: Celebración de las Saturnales. Actividad complementaria
-17/3/27: Representación teatral de la tragedia griega Troyanas en el Yacimiento arqueológico de Itálica, organizada por la Asociacio¿n Cultural SVMMA CAVEA ITA¿LICA. Actividad extraescolar
-8/4/27: Representación teatral de la tragedia griega Hécuba, en el XXIII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Málaga, organizado por Acutema, en el Palacio de la Aduana, Museo de Málaga. Actividad extraescolar
-19/4/27. La fundación de Roma. Actividades lúdico-pedagógicas destinadas al alumnado de clásicas para celebrar el día de la fundación de Roma. Actividad complementaria.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo1ºbach.pdf Fecha de subida: 07/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
LATI.1.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
LATI.1.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
LATI.1.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.
LATI.1.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
LATI.1.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LATI.1.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
Criterios de evaluación:
LATI.1.1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.1.1.2. Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos, identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del latín. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.1.1.3. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas y gramáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.1.1.4. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y la de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.1.1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI.1.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
Criterios de evaluación:
LATI.1.2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.1.2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose, cuando sea posible y de manera guiada, de la comparación con otras lenguas de su repertorio. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.1.2.3. Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.1.2.4. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI.1.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.
Criterios de evaluación:
LATI.1.3.1. Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios de diversa índole y de creciente complejidad y de forma guiada, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos, géneros y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.3.3. Identificar y definir, de manera guiada, un conjunto básico de palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como imperium, natura, civis o paterfamilias, en textos de diferentes formatos.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.3.4. Crear textos sencillos, individuales o colectivos, con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI.1.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.

Criterios de evaluación:

LATI.1.4.1. Explicar de forma elemental y básica, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, incluida la sociedad andaluza actual, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.4.2. Debatir con apoyo acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma, en grupo o individualmente, en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI.1.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Criterios de evaluación:

LATI.1.5.1. Identificar y explicar de forma elemental y básica el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural, con especial atención al andaluz, heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.5.3. Explorar, con apoyo y de manera guiada, las huellas de la romanización y el legado romano en Andalucía y en el entorno del alumnado, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

12. Sáberes básicos:

A. El texto: comprensión y traducción.
1. Unidades lingüísticas de la lengua latina: conceptos básicos de fonética, prosodia, morfología y sintaxis.
1. Alfabeto, fonemas vocálicos y consonánticos.
2. Cantidad vocálica. Pronunciación y acentuación de la lengua latina.
3. Clases de palabras. Concepto de lengua flexiva.
4. La flexión nominal: sistema casual y declinaciones. El sintagma nominal y la concordancia.
5. La flexión pronominal: pronombres personales, demostrativos, posesivos y anafórico.
6. La flexión verbal: enunciado del verbo latino, sistema de conjugaciones, diferencias con el sistema verbal del español, correspondencia de tiempos verbales entre lenguas.
7. Sintaxis oracional. Funciones y sintaxis básica de los casos. Las preposiciones. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden delas palabras en oraciones simples y compuestas: conectores básicos o nexos.
8. Coordinación y subordinación I: oraciones de relativo y o raciones de infinitivo concertado y no concertado.
9. Formas nominales del verbo: infinitivo y participio.
2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos.
2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra, etc.) y del propio texto (campos temáticos, familias depalabras, etc.), a sí como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo/indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos:comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, y delimitación de construcciones sintácticas.
3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios, y atlas en soporte analógico o digital, etc.
4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
6. Estrategias básicas de retroversión de textos breves.
7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

B. Plurilingüismo.
1. Sistemas de escritura y tipos de alfabetos a lo largo de la historia.
2. Evolución del latín: las lenguas indoeuropeas, etapas de la lengua latina, latín vulgar y latín culto, lengua hablada y lengua escrita. Las lenguas romances.
3. Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
4. Reglas fonéticas básicas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza.
5. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos y publicitarios.
6. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
7. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y de enseñanza, y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances, (especialmente el inglés).
8. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
9. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de latín a nivel transnacional.
10. Expresiones y léxico específico básico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

C. Educación literaria.
1. La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico.
2. Etapas y vías de transmisión de la literatura latina.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características básicas y principales autores.
4. Técnicas básicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos.
5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio.
6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.
7. Introducción a la crítica literaria.
8. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
9. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

D. La antigua Roma.
1. Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
2. Topografía de la antigua Roma (Septimontium), nombre y función de los sitios centrales de la ciudad, por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo y Circo Máximo.
3. LATI.1.D.3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma (monarquía, república, imperio); hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio Séneca, etc.).
4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual.
5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual.
6. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.
7. La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
8. Relación de Roma con culturas extranjeras (Grecia, el cristianismo¿).
9. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: Mare Nostrum.
10. Raíces y repercusión de la Roma Antigua en la cultura andaluza.

E. Legado y patrimonio.
1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
2. La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
3. La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.
4. La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia, especialmente en la geografía andaluza, Ceuta y Melilla.
5. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
6. E l derecho romano y s u importancia en el sistema jurídico actual.
7. Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual. Las magistraturas y el ¿cursus honorum¿.
8. La importancia del discurso público para la vida política y social.
9. Técnicas básicas de debate y de exposición oral.
10. Principales obras artísticas de la Antigüeda romana. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.
11. Principales sitios arqueológicos, museos ofestivales relacionados con la Antigüedad clásica, con especial atención a los existentes en Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:23:42

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LATI.1.1													X	X										X	X				X								X	
LATI.1.2																								X											X		X	X
LATI.1.3														X	X	X		X	X								X											X
LATI.1.4	X	X	X		X										X																		X						X
LATI.1.5	X	X	X	X		X				X					X			X	X															X	X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Materia: Latín 1º BACH Curso: 2026-27

1. **Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, relacionándolos a través de las situaciones de aprendizaje distribuidas de manera temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de elementos curriculares a las características del centro y a su entorno.**

En primer lugar, en el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta se determina que las unidades temporales de programación que desarrollarán los distintos currículos de secundaria y bachillerato en el aula serán las unidades didácticas, en las que se integrarán las situaciones de aprendizaje.

PRIMER TRIMESTRE			
UNIDADES DIDÁCTICAS	**SABERES BÁSICOS**	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
UD1. PRINCIPIO ERAT VERBUM	**Textos.** - Alfabeto latino - Categorías nominales. - Caso en latín. - Primera declinación.	1, 2, 3	1.1, 1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismos y Aurea dicta: *Patria est ubicumquebene, non vivere sed valere vita est.* - Expresiones de origen mitológico: *manzana de la discordia, talón de Aquiles, pasar una Odisea, poner la mano en el fuego...*	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. - Los inicios: Eneas y la leyenda de la fundación de Roma. - Rómulo y Remo.	3, 4, 5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - La Roma primitiva: cabañas y pastores. - Anexión del Lacio por parte de Roma: Sabinos y dominio etrusco.	3, 4, 5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2

	Legado y patrimonio. - La escultura de la loba capitolina. Museos Capitolinos. El escudo de la "Roma".	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE			
UD2. AB URBE CONDITA	**Textos**. - Segunda declinación. - Adjetivos 2-1-2. - Categorías del verbo latino. - Tema presente: presente de indicativo.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismos y Aurea dicta: *sic semper tyrannis*.	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. - Los Siete Reyes Romanos. El rapto de las Sabinas. Escévola. La violación de Lucrecia.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - Monarquía y los siete reyes romanos.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - El rapto de las sabinas. Francisco Pradilla. Jacques-Louis David. - La violación de Lucrecia. Rubens.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE			
UD3. ALEA IACTA EST	**Textos.** - Tercera declinación - Tema de presente: pretérito imperfecto. - Preposiciones y complementos circunstanciales.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismo y Aurea dicta: *Ab*	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3

	urbe condita, Fortuna caeca est, Annibal ad portas, Cave Idus *Martialis.*		4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. - Comentario de texto Catulo, lírica tardorrepublicana.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - República. Formación y expansión. - Guerras púnicas. - Final de la República.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - La figura del Aníbal Barca en la historia.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE			
UD4. **QUALIS ARTIFEX PEREO!**	**Textos.** - Adjetivos tercera declinación. - Estudio especial omnis, omne. - Cuarta y quinta declinación. - Resto sistema de presente.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismos y Aurea dicta: *Ab urbe condita, Fortunacaeca est.*	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. -Comentario de texto de Virgilio sobre la llegada de Augusto y la nueva Edad en Roma.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - Historia de Roma: imperio. - Dinastía Julio- Claudia. - Dinastía Flavia. - Dinastía Antonina o Ulpio- Elia. - Dominado. - Invasiones bárbaras.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - La *pax augusta* y su réplica en las provincias	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3

	romanas. *Ara Pacis.*		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE			
SEGUNDO TRIMESTRE			
UNIDADES DIDÁCTICAS	**SABERES BÁSICOS**	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
UD5. PECUNIA NON OLET.	**Textos.** - Pronombres I. Demostrativos. - Sistema de perfecto. - Grados del adjetivo.	1, 2, 3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismos y Aurea dicta: *Ab urbe condita, Fortunacaeca est.*	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. - Comentario de texto sobre “el banquete de Trimalción” de Petronio.	3, 4, 5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - Vida cotidiana: tiempo y alimentación.	3, 4, 5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - La sátira del nuevo rico en la historia occidental.	3, 4, 5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE			
UD6. VAE, PUTO DEUS	**Textos.** - Pronombres II: anafórico. - Pronombres III: personales y posesivos. - Voz pasiva: tema de presente y perfecto.	1, 2, 3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismos y Aurea dicta: *Ab urbe condita, Fortunacaeca est, Civis Romanus sum.*	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria.	3,4,5	3.1, 3.2

FIO.	- Comentario de texto latino sobre rituales funerarios.		4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - Religión: fases y características. - Culto privado y culto público. - Colegios sacerdortales. - Culto imperial. - Religiones orientales.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - La pervivencia de los ritos religiosos romanos en la actualidad y en las festividades religiosas. - Estudio especial de las Saturnalia.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE			
UD7. SIBI QUISQUE PROFECTO EST DEUS.	**Textos.** - Pronombres IV: relativo. - Oración subordinada de relativo. - Verbos irregulares. - Numerales en latín.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismos y Aurea dicta: *In medio virtus, qualispater talis filius.*	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. - Comentario de texto de Ovidio. Adonis. Dédalo e Ícaro.		3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - Mitología: dioses, mitos y mitos romanos.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - Los dioses y sus atributos como símbolo de poder en la historia occidental. El Panteón.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE			

TERCER TRIMESTRE			
UD8. ARTIS INTULIT IN AGRESTI LATIO.	**Textos.** - Formas no personales del verbo: participio. Morfología. - Participio. Sintaxis. Participio concertado. - Estudio especial del ablativo absoluto. - Verbos deponentes.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Palabras patrimoniales, cultismos y neologismos. - Latinismos y aurea dicta: *honoris causa, conditio sine qua non, Senatus populusque Romanus, Amicus certus in re incerta cernitur, Estflere quaedam voluptas.*	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. - Comentario de texto de Ovidio. Apolo y Dafne. Rapto de Perséfone.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - Arte: arquitectura, escultura, pintura y mosaico.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - La pervivencia de la arquitectura romana en la actualidad: neoclasicismo.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. TERCER TRIMESTRE			
	Textos. - Formas no personales del verbo: infinitivo. Morfología. - Infinitivo: sintaxis. Infinitivo concertado. - Estudio especial de la oración subordinada sustantiva de infinitivo.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
	Plurilingüismo. - Latinismos y Aurea dicta: *Vir bonus dicendi peritus,Casus belli,*	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3

UD9. PANEM ET CIRCENSES.	*Hannibal ad portas,manu militari, mens sana in corpore sano.*		4.1, 4.2, 4.3 5.1
	Educación literaria. - Comentario de texto sobre una selección del *Aulularia* de Plauto.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
	La antigua Roma. - El ocio en el mundo romano: circo, anfiteatro, termas y teatro.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
	Legado y patrimonio. - El Avaro de Moliere. - La comedia dell`arte italiana.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. TERCER TRIMESTRE			

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

3.1. Los mecanismos de revisión de la programación.

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente.

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.

El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.

Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.

Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.

El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:

Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?

- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar

y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.

o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.

o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.

o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.

o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.

o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.

o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los

distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.

- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 08/11/2026 13:26:23

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín (Opt)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LATÍN
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
En cuanto a las características de la materia, La asignatura de Latín y todas las impartidas vinculadas al Departamento de Lenguas Clásicas se destacan por su importante enfoque humanístico que muestra a los educandos los orígenes de la cultura europea, de los valores democráticos y de nuestra ciudadanía, la filosofía y la ética, la historia de nuestro continente, sin omitir la importancia de las lenguas clásicas en las hablas europeas de la actualidad y en la terminología científica. Además, estas materias trascienden más allá del área humanística y lingüística, introduciéndonos también en el mundo científico, puesto que fueron lenguas vehiculares de la sabiduría y de la ciencia desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII, y en el mundo personal del alumnado, ya que en estas materias también se busca una visión artística, espiritual, reflexiva, empática y respetuosa tanto con el pasado en el que nos adentramos a estudiar como con el futuro que se presenta ante el alumnado.
Partiendo de todo lo expuesto con anterioridad, la asignatura de Latín tiene como fin esencial contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y humanista del alumnado, siendo aplicada posteriormente en todos los ámbitos de su proceso de aprendizaje, atender a las aportaciones de la civilización latina en nuestra cultura europea y comprender las fuentes latinas a través de la traducción, siendo esta entendida como una herramienta de aproximación al descubrimiento y comprensión de los principales rasgos de la cultura latina. Para ello, dicha materia se estructura en tres partes destacadas: el texto latino, su traducción y comprensión; el acercamiento al mundo latino desde una perspectiva crítica; y el estudio del patrimonio y legado latinos.

La traducción, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la actividad central de los procesos de enseñanza-

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas, ya que es el punto de partida desde donde los discentes trabajan todos los saberes, tanto lingüísticos como socioculturales. Además, el trabajo con el texto y su posterior lectura comprensiva también ayuda a desarrollar en el alumnado un juicio crítico sobre las aportaciones más importantes de la Antigua Roma en el mundo actual y comparando también los estilos de vida. Respecto al estudio del patrimonio y del legado latino, le da la oportunidad al alumnado de reconocer en el mundo que le rodea la herencia de la civilización latina.

Por lo tanto, esta programación didáctica busca contribuir a que el alumnado se desarrolle plenamente en todos los ámbitos y que adquiera de esta asignatura conocimientos y competencias que le ayuden a adentrarse de una manera crítica y madura en el mundo que les rodea, descubriéndose a sí mismo en dicho proceso y tratando de que llegue a valorar su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se espera proporcionar todos los medios y los apoyos necesarios para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos por el sistema educativo y por ellos mismos; es decir, con esta programación se busca contextualizar nuestra asignatura en la realidad social de nuestros alumnos y alumnas, proporcionándoles herramientas fundamentales con las que poder desarrollar adecuadamente su futuro personal, académico y profesional.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Clásicas está inserto en el de Lengua , pero las materias de clásicas están a cargo de la docente Ana Vanessa Ocaña García, con carácter definitivo en el centro/Cristina Plaza León, profesora interina sustituta de Ana Vanessa Ocaña García:

Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B)
Mitología Clásica (2º Bach A-B-C).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

PRINCIPIOS PEDAGOGICOS DEL BACHILLERATO.
De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos
generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación
educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la reparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA MATERIA.
El objetivo principal de la materia de Latín, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la adquisición de una conciencia crítica y humanística con la que poder analizar y entender la influencia de la cultura latina desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la traducción, la aproximación crítica al mundo romano y el estudio del legado y patrimonio de la civilización latina. Por lo tanto, se puede entender que la materia de Latín permite al alumnado mantener un diálogo entre la actualidad y el pasado desde un enfoque crítico y humanista a través la traducción del texto latino y el estudio de los saberes de ámbito lingüístico para garantizar la comprensión, siendo considerado como un acceso directo a las características culturales y de la civilización latina, y, por otro lado, mediante el desarrollo de la reflexión crítica, personal y colectiva partiendo de la lectura de los textos y del análisis del legado latino y su aportación a la cultura e idiosincrasia europeas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo. De esta forma y según nos indican los artículos de evaluación, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado
como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación.

Al finalizar cada trimestre realizaremos un análisis de resultados por niveles para valorar el seguimiento de la programación así como establecer propuestas de mejora y/o reorientación de la misma atendiendo al carácter flexible y dinámico que este documento debe tener.

Documento adjunto: ANEXO_ EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES.pdf

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (en la asignatura de Latín, ejercicios que atienden tanto a la traducción y comprensión de textos y elementos lingüísticos de la lengua latina, como a la lectura y reflexión de textos clásicos, al legado de la civilización latina y su aportación a la cultura actual), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el
Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.
CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Latín contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la lengua latina como origen de buena parte del vocabulario y de las estructuras lingüísticas de las lenguas romances. El análisis de su léxico, morfología y sintaxis permite al alumnado comprender mejor el funcionamiento de su propia lengua, ampliar su vocabulario y mejorar sus destrezas de comprensión y expresión oral y escrita. Asimismo, la lectura, traducción e interpretación de textos latinos favorece la comprensión lectora, la precisión lingüística y la capacidad de expresarse y argumentar de forma coherente.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):
El estudio del Latín contribuye a esta competencia mediante el desarrollo del razonamiento lógico y la capacidad de análisis necesarios para comprender las estructuras gramaticales y resolver problemas de traducción. Además, el conocimiento de la numeración romana, los sistemas de medida y las aportaciones del mundo romano a la ingeniería, la arquitectura y las ciencias permite establecer conexiones con el ámbito científico y tecnológico.

Competencia plurilingüe (CP):
La materia de Latín contribuye de manera fundamental al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento del latín como origen de las lenguas romances y su influencia en otras lenguas modernas. El estudio de los étimos latinos, los procesos de evolución fonética y los mecanismos de formación de palabras permite al alumnado establecer relaciones entre el vocabulario latino, el castellano y otras lenguas romances, así como reconocer la presencia de latinismos y cultismos en diferentes idiomas. La comparación de estructuras lingüísticas y elementos léxicos favorece la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, facilita la adquisición de nuevo vocabulario y proporciona estrategias para el aprendizaje de otras lenguas, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad lingüística.

Competencia digital (CD):

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia favorece la autonomía y la organización del aprendizaje mediante el estudio progresivo de la lengua, la resolución de actividades de traducción y el desarrollo de estrategias de análisis y revisión. A su vez, el trabajo individual y cooperativo fomenta la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de superar dificultades y la valoración del error como parte del proceso de aprendizaje.

Competencia ciudadana (CC):
El conocimiento de la civilización romana permite al alumnado comprender el origen y la evolución de numerosas instituciones, normas y formas de organización social y política de nuestro entorno. El análisis de la sociedad romana, sus estructuras de poder, sus desigualdades y sus formas de participación ciudadana favorece la reflexión crítica sobre los derechos, los deberes, la justicia y los valores democráticos actuales.

Competencia emprendedora (CE):
El Latín contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de proyectos de investigación, trabajos individuales y grupales y actividades que requieren planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. Estas tareas fomentan la iniciativa personal, la creatividad y la capacidad de transformar ideas en propuestas concretas.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):
Esta competencia ocupa un lugar fundamental en la materia, ya que el estudio de Latín permite conocer y valorar la civilización romana como una de las principales raíces de la cultura europea. A través de sus textos, manifestaciones artísticas, arquitectura, mitología, religión y formas de vida, el alumnado descubre la riqueza del patrimonio clásico y su influencia en las manifestaciones culturales posteriores. Del mismo modo, se fomenta el respeto, la valoración y la conservación del patrimonio histórico y artístico, prestando especial atención a los vestigios romanos presentes en Andalucía.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El objetivo principal de la materia de Latín, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la adquisición de una conciencia crítica y humanística con la que poder analizar y entender la influencia de la cultura latina desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la traducción, la aproximación crítica al mundo romano y el estudio del legado y patrimonio de la civilización latina. Por lo tanto, se puede entender que la materia de Latín permite al alumnado mantener un diálogo entre la actualidad y el pasado desde un enfoque crítico y humanista a través la traducción del texto latino y el estudio de los saberes de ámbito lingüístico para garantizar la comprensión, siendo considerado como un acceso directo a las características culturales y de la civilización latina, y, por otro lado, mediante el desarrollo de la reflexión crítica, personal y colectiva partiendo de la lectura de los textos y del análisis del legado latino y su aportación a la cultura e idiosincrasia europeas.
La programación didáctica de Latín I se fundamenta en los principios metodológicos establecidos por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) y la Orden de 15 de diciembre de 2022 por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía. En coherencia con el enfoque competencial, se prioriza la creación de situaciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral del alumnado, conectando los saberes clásicos con contextos significativos y actuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

La metodología empleada en nuestra asignatura, por lo tanto, debe ser participativa, motivadora, activa y variada para así guiar al alumnado a través de su propio proceso de aprendizaje y lograr que se implique de manera activa en él, siendo el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr dicho objetivo y que, como consecuencia de su implicación, trabaje las diferentes competencias, se establecen una serie de estrategias metodológicas que se aplicarán en la materia de Latín:

- Aprendizaje cooperativo-colaborativo. Metodología que propone organizar al alumnado en pequeños grupos durante el desarrollo de una actividad didáctica para así fomentar el trabajo en equipo con el objetivo de alcanzar unas metas comunes para los integrantes de los grupos (Carrillo et al., 2009). Favorece la enseñanza de competencias sociales, emprendedoras y comunicativas y en la presente asignatura se utilizará sobre todo en las diferentes exposiciones grupales que puedan realizarse (destacando las de ámbito cultural) y también en la realización de traducciones grupales.
- Ludificación o gamificación. Consiste en la incorporación del juego al proceso de aprendizaje, haciendo a este más dinámico y atractivo (Alonso Ramírez et al., 2021).

La ludificación se aplica a nuestra materia tanto en el ámbito de la traducción y el lingüístico, realizando concursos de traducciones grupales, bingo con los números romanos, juegos de relacionar las formas nominales o verbales con su correspondiente análisis et cetera; como en el ámbito cultural, con juegos de rol adaptados a contextos históricos de Roma o concursos sobre cuestiones culturales basados en programas de televisión.

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP). Como su propio nombre indica, esta estrategia metodológica busca que el alumnado asuma una serie de competencias y saberes aplicando la investigación, la planificación, el diseño, la implementación y la evaluación. En la materia de Latín la aplicaremos sobre todo en el ámbito cultural a través de la realización de exposiciones orales y trabajos que inviten al alumnado a adentrarse en la cultura romana.
- Flipped classroom o clase invertida. Es una metodología activa que busca destinar al trabajo fuera del aula procesos habitualmente asociados a esta y, en cambio, trabajar en el aula con la guía del docente conocimientos prácticos y de aplicación de conceptos, además de fomentar una participación creativa (Sánchez Rodríguez et al., 2017).

Es fundamental aclarar que durante la aplicación de las estrategias metodológicas expuestas el docente posee un papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que, como ya se ha aclarado, es preciso que el alumnado sea el centro de este proceso de aprendizaje, sintiéndose protagonista, motivado y participativo.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.

2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).

5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales empleados durante la actividad docente, la mayoría consisten en apuntes de creación propia para los bloques lingüísticos y textuales, basados en manuales como la Gramática de la lengua latina de Valentí Fiol, temario para la literatura y una serie de actividades y ejercicios asociados que son proporcionados al alumnado tanto físicamente con fotocopias como digitalmente a través de la Moodle del centro, siguiendo los principios dictados por la coordinación de la EVAU de la materia de Latín II en cuanto a selección de autores y obras.

Además, también es habitual el uso del diccionario, siendo recomendado el Diccionario Ilustrado de Vox o el de la editorial SM; del proyector del aula para presentar imágenes, vídeos y otros elementos visuales y digitales, y el de los portátiles disponibles en el centro, de cara a tareas de investigación y creación, así como el acceso a los distintos materiales expuestos en la Moodle, siendo fomentado en todo momento el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, «la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias». Además, se concreta que es el profesorado de cada materia el encargado de decidir si el alumno o alumna logra los objetivos y adquiere de manera adecuada las competencias clave y de evaluar los procesos de aprendizaje de los educandos y, al mismo tiempo, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. También se concreta que los criterios de evaluación de cada materia actuarán como referentes en el proceso evaluativo. Por otro lado, se promueve el uso de instrumentos de evaluación «variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje» (Decreto 103/2023, de 9 de mayo) con el fin de valorar objetivamente al alumnado y asegurar que la realización de este proceso evaluativo se adapta a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), teniendo que establecerse en cualquier momento del curso medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales si el progreso no es el adecuado. Por último, se garantiza el derecho al alumnado a una evaluación objetiva y transparente donde, en caso de ser necesario, se concreten procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, y, además, la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria tras obtener una evaluación negativa. Por lo tanto, la evaluación en la presente programación didáctica será continua, formativa e integradora. Una de las claves en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es la recopilación de información que contribuya a precisar el grado de consecución de los diferentes criterios de cada competencia específica. Para ello, se emplean una serie de técnicas e instrumentos concretos, como pueden ser pruebas escritas, rúbricas de exposiciones orales, trabajos de investigación o un registro de observación, que serán los empleados en la materia de Latín. Estos instrumentos serán distribuidos en las diferentes unidades didácticas con sus situaciones de aprendizaje asociadas, como se podrá observar posteriormente. Además, con el objetivo de adquirir la máxima información posible acerca del proceso de aprendizaje, también se fomentarán y aplicarán procesos de autoevaluación y coevaluación, sobre todo en aquellas situaciones en las que trabajen en equipo.
En cuanto a los procedimientos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro, se realizarán tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre durante el curso. Al tratarse de una evaluación continua es importante destacar que estas sesiones actúan como un alto en el camino del proceso de aprendizaje del alumnado con el fin de observar y analizar cómo está siendo dicho proceso y si requiere de mejoras, en cambio, en la última sesión sí se valora si los educando han alcanzado o no su desarrollo competencial marcado por los diferentes criterios, otorgando una calificación numérica resultado de la suma de los diferentes criterios. Además, a mediados de cada trimestre los equipos educativos comparten qué alumnos o alumnas no superarían la materia en dicho momento, con el objetivo de acordar nuevas estrategias o medidas tanto con el discente como con su familia y equipo docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

-Materia pendiente del año pasado
Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere las materias de Latín o Griego del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia.
No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
Pruebas objetivas de seguimiento: Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento:
- La 1a convocatoria: será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero, en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.
- La 2o convocatoria : será en abril (entre la tercera/ cuarta semana), en el día y la
hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.

Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema (0) en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta
- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema (0)
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Especificado en el anexo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante este curso académico se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:
Las actividades complementarias y extraescolares planteadas para el presente curso son las siguientes:

-16/12/26: Celebración de las Saturnales. Actividad complementaria
-17/3/27: Representación teatral de la tragedia griega Troyanas en el Yacimiento arqueológico de Itálica, organizada por la Asociacio¿n Cultural SVMMA CAVEA ITA¿LICA. Actividad extraescolar

-8/4/27: Representación teatral de la tragedia griega Hécuba, en el XXIII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Málaga, organizado por Acutema, en el Palacio de la Aduana, Museo de Málaga. Actividad extraescolar

-19/4/27. La fundación de Roma. Actividades lúdico-pedagógicas destinadas al alumnado de clásicas para celebrar el día de la fundación de Roma. Actividad complementaria.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo2ºbachLAT.pdf Fecha de subida: 07/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

10. Competencias específicas:

Denominación
LATI(OptM).2.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
LATI(OptM).2.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
LATI(OptM).2.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.
LATI(OptM).2.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
LATI(OptM).2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LATI(OptM).2.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
Criterios de evaluación:
LATI(OptM).2.1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua, y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI(OptM).2.1.2. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI(OptM).2.1.3. Revisar y subsanar las propias traducciones y la de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI(OptM).2.1.4. Realizar la lectura directa de textos latinos de dificulta adecuada identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del latín. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI(OptM).2.1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI(OptM).2.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
Criterios de evaluación:
LATI(OptM).2.2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI(OptM).2.2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose, cuando sea posible, de la comparación con otras lenguas de su repertorio. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI(OptM).2.2.3. Explicar la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI(OptM).2.2.4. Analizar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI(OptM).2.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.
Criterios de evaluación:
LATI(OptM).2.3.1. Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

LATI(OptM).2.3.2. Analizar y explicar los temas, tópicos, géneros y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI(OptM).2.3.3. Identificar y definir palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como potestas, auctoritas, virtus, prudentia en textos de diferentes formatos.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI(OptM).2.3.4. Crear textos, individuales o colectivos, con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI(OptM).2.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.

Criterios de evaluación:

LATI(OptM).2.4.1. Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, incluida la sociedad andaluza actual, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI(OptM).2.4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI(OptM).2.4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en grupo o individualmente, en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI(OptM).2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Criterios de evaluación:

LATI(OptM).2.5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI(OptM).2.5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural, con especial atención al andaluz, heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI(OptM).2.5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en Andalucía y en el entorno del alumnado, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El texto: comprensión y traducción.

1. Unidades lingüísticas de la lengua latina: conceptos avanzados de prosodia, morfología y sintaxis.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

1. Clases de palabras. Concepto de lengua flexiva.
2. Funciones y sintaxis de los casos.
3. Repaso de la flexión nominal: sistema casual y declinaciones. El sintagma nominal y la concordancia. La gradación del adjetivo.
4. La flexión pronominal: repaso de pronombres personales, demostrativos, posesivos y anafórico. Pronombres indefinidos, interrogativos y de relativo.
5. La flexión verbal: verbos latinos irregulares y defectivos. Compuestos de sum. La voz pasiva. Verbos deponentes y semideponentes. La conjugación perifrástica.
6. Sintaxis oracional. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden de las palabras en textos.
7. Coordinación y subordinación II: oraciones de relativo con verbo en subjuntivo, oraciones completivas y adverbiales. Valores de cum, quod y ut/ ne.
8. Formas nominales del verbo: gerundio/gerundivo y supino.
2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos.
2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra¿) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento d el tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.).
3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc.
4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística.
5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
6. Estrategias de retroversión de textos breves.
7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

B. Plurilingüismo.
1. Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza.
3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios.
4. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
5. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.
6. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
7. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de latín a nivel transnacional.
8. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

C. Educación literaria.
1. La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico a través de la historia. La erudición y las grandes bibliotecas. El libro antiguo.
2. Etapas y vías d e transmisión de la literatura latina. El Renacimiento: el Humanismo latino.
3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. La Épica (Épica arcaica, Virgilio y Lucano); la Lírica (Neotéricos, C atulo, Propercio, Tibulo, Horacio y Ovidio); la Comedia (Plauto, Terencio); la Tragedia (Séneca); la Historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito y Suetonio). La Oratoria (Cicerón y Quintiliano); la fábula (Fedro); la Filosofía (Cicerón y Séneca).
4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio.
6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.
7. Introducción a la crítica literaria: la crítica textual.
8. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
9. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
D. La antigua Roma.
1. Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
2. Topografía de la antigua Roma, nombre y función de los sitios centrales de la ciudad (edificios públicos y privados), por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo, Circo Máximo.
3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma: monarquía, república e imperio; hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio, Séneca¿).
4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual. La magistratura, el Senado. La sociedad romana, el ciudadano romano. Equites, nobiles, clientes. Los esclavos y los libertos: la manumisión.
5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual.
6. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.
7. La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
8. Relación de Roma con culturas extranjeras como las griegas, el cristianismo y otras.
9. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: Mare Nostrum.
10. Raíces y repercusión de la Roma Antigua en la cultura andaluza.
E. Legado y patrimonio.
1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
2. La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
3. La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.
4. La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia, especialmente en la geografía andaluza, Ceuta y Melilla.
5. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
6. El derecho romano y s u importancia en el sistema jurídico actual.
7. Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual. Las magistraturas y el ¿cursus honorum¿.
8. La importancia del discurso público para la vida política y social.
9. Técnicas de debate y de exposición oral.
10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.
11. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LATI(OptM).2.1													X	X										X	X				X	X							X	
LATI(OptM).2.2															X	X	X		X	X					X			X							X		X	X
LATI(OptM).2.3	X	X	X		X										X																	X	X				X
LATI(OptM).2.4	X	X	X	X		X				X					X			X	X													X	X	X				
LATI(OptM).2.5																																							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (en la asignatura de Latín, ejercicios que atienden tanto a la traducción y comprensión de textos y elementos lingüísticos de la lengua latina, como a la lectura y reflexión de textos clásicos, al legado de la civilización latina y su aportación a la cultura actual), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el
Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.
CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Latín contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la lengua latina como origen de buena parte del vocabulario y de las estructuras lingüísticas de las lenguas romances. El análisis de su léxico, morfología y sintaxis permite al alumnado comprender mejor el funcionamiento de su propia lengua, ampliar su vocabulario y mejorar sus destrezas de comprensión y expresión oral y escrita. Asimismo, la lectura, traducción e interpretación de textos latinos favorece la comprensión lectora, la precisión lingüística y la capacidad de expresarse y argumentar de forma coherente.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):
El estudio del Latín contribuye a esta competencia mediante el desarrollo del razonamiento lógico y la capacidad de análisis necesarios para comprender las estructuras gramaticales y resolver problemas de traducción. Además, el conocimiento de la numeración romana, los sistemas de medida y las aportaciones del mundo romano a la ingeniería, la arquitectura y las ciencias permite establecer conexiones con el ámbito científico y tecnológico.

Competencia plurilingüe (CP):
La materia de Latín contribuye de manera fundamental al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento del latín como origen de las lenguas romances y su influencia en otras lenguas modernas. El estudio de los étimos latinos, los procesos de evolución fonética y los mecanismos de formación de palabras permite al alumnado establecer relaciones entre el vocabulario latino, el castellano y otras lenguas romances, así como reconocer la presencia de latinismos y cultismos en diferentes idiomas. La comparación de estructuras lingüísticas y elementos léxicos favorece la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, facilita la adquisición de nuevo vocabulario y proporciona estrategias para el aprendizaje de otras lenguas, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad lingüística.

Competencia digital (CD):

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia favorece la autonomía y la organización del aprendizaje mediante el estudio progresivo de la lengua, la resolución de actividades de traducción y el desarrollo de estrategias de análisis y revisión. A su vez, el trabajo individual y cooperativo fomenta la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de superar dificultades y la valoración del error como parte del proceso de aprendizaje.

Competencia ciudadana (CC):
El conocimiento de la civilización romana permite al alumnado comprender el origen y la evolución de numerosas instituciones, normas y formas de organización social y política de nuestro entorno. El análisis de la sociedad romana, sus estructuras de poder, sus desigualdades y sus formas de participación ciudadana favorece la reflexión crítica sobre los derechos, los deberes, la justicia y los valores democráticos actuales.

Competencia emprendedora (CE):
El Latín contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de proyectos de investigación, trabajos individuales y grupales y actividades que requieren planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. Estas tareas fomentan la iniciativa personal, la creatividad y la capacidad de transformar ideas en propuestas concretas.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):
Esta competencia ocupa un lugar fundamental en la materia, ya que el estudio de Latín permite conocer y valorar la civilización romana como una de las principales raíces de la cultura europea. A través de sus textos, manifestaciones artísticas, arquitectura, mitología, religión y formas de vida, el alumnado descubre la riqueza del patrimonio clásico y su influencia en las manifestaciones culturales posteriores. Del mismo modo, se fomenta el respeto, la valoración y la conservación del patrimonio histórico y artístico, prestando especial atención a los vestigios romanos presentes en Andalucía.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El objetivo principal de la materia de Latín, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la adquisición de una conciencia crítica y humanística con la que poder analizar y entender la influencia de la cultura latina desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la traducción, la aproximación crítica al mundo romano y el estudio del legado y patrimonio de la civilización latina. Por lo tanto, se puede entender que la materia de Latín permite al alumnado mantener un diálogo entre la actualidad y el pasado desde un enfoque crítico y humanista a través la traducción del texto latino y el estudio de los saberes de ámbito lingüístico para garantizar la comprensión, siendo considerado como un acceso directo a las características culturales y de la civilización latina, y, por otro lado, mediante el desarrollo de la reflexión crítica, personal y colectiva partiendo de la lectura de los textos y del análisis del legado latino y su aportación a la cultura e idiosincrasia europeas.
La programación didáctica de Latín I se fundamenta en los principios metodológicos establecidos por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) y la Orden de 15 de diciembre de 2022 por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía. En coherencia con el enfoque competencial, se prioriza la creación de situaciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral del alumnado, conectando los saberes clásicos con contextos significativos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

actuales.
La metodología empleada en nuestra asignatura, por lo tanto, debe ser participativa, motivadora, activa y variada para así guiar al alumnado a través de su propio proceso de aprendizaje y lograr que se implique de manera activa en él, siendo el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr dicho objetivo y que, como consecuencia de su implicación, trabaje las diferentes competencias, se establecen una serie de estrategias metodológicas que se aplicarán en la materia de Latín:
- Aprendizaje cooperativo-colaborativo. Metodología que propone organizar al alumnado en pequeños grupos durante el desarrollo de una actividad didáctica para así fomentar el trabajo en equipo con el objetivo de alcanzar unas metas comunes para los integrantes de los grupos (Carrillo et al., 2009). Favorece la enseñanza de competencias sociales, emprendedoras y comunicativas y en la presente asignatura se utilizará sobre todo en las diferentes exposiciones grupales que puedan realizarse (destacando las de ámbito cultural) y también en la realización de traducciones grupales.
- Ludificación o gamificación. Consiste en la incorporación del juego al proceso de aprendizaje, haciendo a este más dinámico y atractivo (Alonso Ramírez et al., 2021).
La ludificación se aplica a nuestra materia tanto en el ámbito de la traducción y el lingüístico, realizando concursos de traducciones grupales, bingo con los números romanos, juegos de relacionar las formas nominales o verbales con su correspondiente análisis et cetera; como en el ámbito cultural, con juegos de rol adaptados a contextos históricos de Roma o concursos sobre cuestiones culturales basados en programas de televisión.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP). Como su propio nombre indica, esta estrategia metodológica busca que el alumnado asuma una serie de competencias y saberes aplicando la investigación, la planificación, el diseño, la implementación y la evaluación. En la materia de Latín la aplicaremos sobre todo en el ámbito cultural a través de la realización de exposiciones orales y trabajos que inviten al alumnado a adentrarse en la cultura romana.
- Flipped classroom o clase invertida. Es una metodología activa que busca destinar al trabajo fuera del aula procesos habitualmente asociados a esta y, en cambio, trabajar en el aula con la guía del docente conocimientos prácticos y de aplicación de conceptos, además de fomentar una participación creativa (Sánchez Rodríguez et al., 2017).
Es fundamental aclarar que durante la aplicación de las estrategias metodológicas expuestas el docente posee un papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que, como ya se ha aclarado, es preciso que el alumnado sea el centro de este proceso de aprendizaje, sintiéndose protagonista, motivado y participativo.
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.
- Secuencia de actividades:
La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.
Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales empleados durante la actividad docente, la mayoría consisten en apuntes de creación propia para los bloques lingüísticos y textuales, basados en manuales como la Gramática de la lengua latina de Valentí Fiol, temario para la literatura y una serie de actividades y ejercicios asociados que son proporcionados al alumnado tanto físicamente con fotocopias como digitalmente a través de la Moodle del centro, siguiendo los principios dictados por la coordinación de la EVAU de la materia de Latín II en cuanto a selección de autores y obras.

Además, también es habitual el uso del diccionario, siendo recomendado el Diccionario Ilustrado de Vox o el de la editorial SM; del proyector del aula para presentar imágenes, vídeos y otros elementos visuales y digitales, y el de los portátiles disponibles en el centro, de cara a tareas de investigación y creación, así como el acceso a los distintos materiales expuestos en la Moodle, siendo fomentado en todo momento el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, «la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias». Además, se concreta que es el profesorado de cada materia el encargado de decidir si el alumno o alumna logra los objetivos y adquiere de manera adecuada las competencias clave y de evaluar los procesos de aprendizaje de los educandos y, al mismo tiempo, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. También se concreta que los criterios de evaluación de cada materia actuarán como referentes en el proceso evaluativo. Por otro lado, se promueve el uso de instrumentos de evaluación «variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje» (Decreto 103/2023, de 9 de mayo) con el fin de valorar objetivamente al alumnado y asegurar que la realización de este proceso evaluativo se adapta a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), teniendo que establecerse en cualquier momento del curso medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales si el progreso no es el adecuado. Por último, se garantiza el derecho al alumnado a una evaluación objetiva y transparente donde, en caso de ser necesario, se concreten procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, y, además, la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria tras obtener una evaluación negativa. Por lo tanto, la evaluación en la presente programación didáctica será continua, formativa e integradora. Una de las claves en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es la recopilación de información que contribuya a precisar el grado de consecución de los diferentes criterios de cada competencia específica. Para ello, se emplean una serie de técnicas e instrumentos concretos, como pueden ser pruebas escritas, rúbricas de exposiciones orales, trabajos de investigación o un registro de observación, que serán los empleados en la materia de Latín. Estos instrumentos serán distribuidos en las diferentes unidades didácticas con sus situaciones de aprendizaje asociadas, como se podrá observar posteriormente. Además, con el objetivo de adquirir la máxima información posible acerca del proceso de aprendizaje, también se fomentarán y aplicarán procesos de autoevaluación y coevaluación, sobre todo en aquellas situaciones en las que trabajen en equipo.
En cuanto a los procedimientos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro, se realizarán tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre durante el curso. Al tratarse de una evaluación continua es importante destacar que estas sesiones actúan como un alto en el camino del proceso de aprendizaje del alumnado con el fin de observar y analizar cómo está siendo dicho proceso y si requiere de mejoras, en cambio, en la última sesión sí se valora si los educando han alcanzado o no su desarrollo competencial marcado por los diferentes criterios, otorgando una calificación numérica resultado de la suma de los diferentes criterios. Además, a mediados de cada trimestre los equipos educativos comparten qué alumnos o alumnas no superarían la materia en dicho momento, con el objetivo de acordar nuevas estrategias o medidas tanto con el discente como con su familia y equipo docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

-Materia pendiente del año pasado
Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere las materias de Latín o Griego del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia.
No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
Pruebas objetivas de seguimiento: Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento:
- La 1a convocatoria: será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero, en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.
- La 2o convocatoria : será en abril (entre la tercera/ cuarta semana), en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.

Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema (0) en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta
- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema (0)
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Especificado en el anexo a la programación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las mismas que las mencionadas en el curso de Latín I.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Exención parcial/Total.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo2ºbachLAT.pdf Fecha de subida: 07/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

10. Competencias específicas:

Denominación
LATI.2.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
LATI.2.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
LATI.2.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.
LATI.2.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
LATI.2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LATI.2.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.

Criterios de evaluación:

LATI.2.1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua, y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.2.1.2. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.2.1.3. Revisar y subsanar las propias traducciones y la de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.2.1.4. Realizar la lectura directa de textos latinos de dificulta adecuada identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del latín.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.2.1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI.2.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.

Criterios de evaluación:

LATI.2.2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.2.2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose, cuando sea posible, de la comparación con otras lenguas de su repertorio.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.2.2.3. Explicar la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI.2.2.4. Analizar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI.2.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.

Criterios de evaluación:

LATI.2.3.1. Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

LATI.2.3.2. Analizar y explicar los temas, tópicos, géneros y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.2.3.3. Identificar y definir palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como potestas, auctoritas, virtus, prudentia en textos de diferentes formatos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.2.3.4. Crear textos, individuales o colectivos, con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI.2.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
Criterios de evaluación:
LATI.2.4.1. Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, incluida la sociedad andaluza actual, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.2.4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.2.4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en grupo o individualmente, en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI.2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.
Criterios de evaluación:
LATI.2.5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.2.5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural, con especial atención al andaluz, heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI.2.5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en Andalucía y en el entorno del alumnado, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El texto: comprensión y traducción.
1. Unidades lingüísticas de la lengua latina: conceptos avanzados de prosodia, morfología y sintaxis.
1. Clases de palabras. Concepto de lengua flexiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

2. Funciones y sintaxis de los casos.
3. Repaso de la flexión nominal: sistema casual y declinaciones. El sintagma nominal y la concordancia. La gradación del adjetivo.
4. La flexión pronominal: repaso de pronombres personales, demostrativos, posesivos y anafórico. Pronombres indefinidos, interrogativos y de relativo.
5. La flexión verbal: verbos latinos irregulares y defectivos. Compuestos de sum. La voz pasiva. Verbos deponentes y semideponentes. La conjugación perifrástica.
6. Sintaxis oracional. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden de las palabras en textos.
7. Coordinación y subordinación II: oraciones de relativo con verbo en subjuntivo, oraciones completivas y adverbiales. Valores de cum, quod y ut/ ne.
8. Formas nominales del verbo: gerundio/gerundivo y supino.
2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos.
2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra¿) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento d el tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.).
3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc.
4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística.
5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
6. Estrategias de retroversión de textos breves.
7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

B. Plurilingüismo.
1. Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza.
3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios.
4. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
5. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.
6. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
7. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de latín a nivel transnacional.
8. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

C. Educación literaria.
1. La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico a través de la historia. La erudición y las grandes bibliotecas. El libro antiguo.
2. Etapas y vías d e transmisión de la literatura latina. El Renacimiento: el Humanismo latino.
3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. La Épica (Épica arcaica, Virgilio y Lucano); la Lírica (Neotéricos, C atulo, Propercio, Tibulo, Horacio y Ovidio); la Comedia (Plauto, Terencio); la Tragedia (Séneca); la Historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito y Suetonio). La Oratoria (Cicerón y Quintiliano); la fábula (Fedro); la Filosofía (Cicerón y Séneca).
4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio.
6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.
7. Introducción a la crítica literaria: la crítica textual.
8. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
9. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
D. La antigua Roma.
1. Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
2. Topografía de la antigua Roma, nombre y función de los sitios centrales de la ciudad (edificios públicos y privados), por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo, Circo Máximo.
3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma: monarquía, república e imperio; hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio, Séneca¿).
4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual. La magistratura, el Senado. La sociedad romana, el ciudadano romano. Equites, nobiles, clientes. Los esclavos y los libertos: la manumisión.
5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual.
6. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.
7. La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
8. Relación de Roma con culturas extranjeras como las griegas, el cristianismo y otras.
9. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: Mare Nostrum.
10. Raíces y repercusión de la Roma Antigua en la cultura andaluza.
E. Legado y patrimonio.
1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
2. La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
3. La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.
4. La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia, especialmente en la geografía andaluza, Ceuta y Melilla.
5. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
6. El derecho romano y s u importancia en el sistema jurídico actual.
7. Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual. Las magistraturas y el ¿cursus honorum¿.
8. La importancia del discurso público para la vida política y social.
9. Técnicas de debate y de exposición oral.
10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.
11. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LATI.2.1													X	X										X	X				X								X	
LATI.2.2																								X											X		X	X
LATI.2.3														X	X	X		X	X								X											X
LATI.2.4	X	X	X		X										X																		X						X
LATI.2.5	X	X	X	X		X				X					X			X	X															X	X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín (Opt)

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (en la asignatura de Latín, ejercicios que atienden tanto a la traducción y comprensión de textos y elementos lingüísticos de la lengua latina, como a la lectura y reflexión de textos clásicos, al legado de la civilización latina y su aportación a la cultura actual), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el
Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.
CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Latín contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la lengua latina como origen de buena parte del vocabulario y de las estructuras lingüísticas de las lenguas romances. El análisis de su léxico, morfología y sintaxis permite al alumnado comprender mejor el funcionamiento de su propia lengua, ampliar su vocabulario y mejorar sus destrezas de comprensión y expresión oral y escrita. Asimismo, la lectura, traducción e interpretación de textos latinos favorece la comprensión lectora, la precisión lingüística y la capacidad de expresarse y argumentar de forma coherente.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):
El estudio del Latín contribuye a esta competencia mediante el desarrollo del razonamiento lógico y la capacidad de análisis necesarios para comprender las estructuras gramaticales y resolver problemas de traducción. Además, el conocimiento de la numeración romana, los sistemas de medida y las aportaciones del mundo romano a la ingeniería, la arquitectura y las ciencias permite establecer conexiones con el ámbito científico y tecnológico.

Competencia plurilingüe (CP):
La materia de Latín contribuye de manera fundamental al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento del latín como origen de las lenguas romances y su influencia en otras lenguas modernas. El estudio de los étimos latinos, los procesos de evolución fonética y los mecanismos de formación de palabras permite al alumnado establecer relaciones entre el vocabulario latino, el castellano y otras lenguas romances, así como reconocer la presencia de latinismos y cultismos en diferentes idiomas. La comparación de estructuras lingüísticas y elementos léxicos favorece la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, facilita la adquisición de nuevo vocabulario y proporciona estrategias para el aprendizaje de otras lenguas, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad lingüística.

Competencia digital (CD):

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia favorece la autonomía y la organización del aprendizaje mediante el estudio progresivo de la lengua, la resolución de actividades de traducción y el desarrollo de estrategias de análisis y revisión. A su vez, el trabajo individual y cooperativo fomenta la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de superar dificultades y la valoración del error como parte del proceso de aprendizaje.

Competencia ciudadana (CC):
El conocimiento de la civilización romana permite al alumnado comprender el origen y la evolución de numerosas instituciones, normas y formas de organización social y política de nuestro entorno. El análisis de la sociedad romana, sus estructuras de poder, sus desigualdades y sus formas de participación ciudadana favorece la reflexión crítica sobre los derechos, los deberes, la justicia y los valores democráticos actuales.

Competencia emprendedora (CE):
El Latín contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de proyectos de investigación, trabajos individuales y grupales y actividades que requieren planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. Estas tareas fomentan la iniciativa personal, la creatividad y la capacidad de transformar ideas en propuestas concretas.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):
Esta competencia ocupa un lugar fundamental en la materia, ya que el estudio de Latín permite conocer y valorar la civilización romana como una de las principales raíces de la cultura europea. A través de sus textos, manifestaciones artísticas, arquitectura, mitología, religión y formas de vida, el alumnado descubre la riqueza del patrimonio clásico y su influencia en las manifestaciones culturales posteriores. Del mismo modo, se fomenta el respeto, la valoración y la conservación del patrimonio histórico y artístico, prestando especial atención a los vestigios romanos presentes en Andalucía.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El objetivo principal de la materia de Latín, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la adquisición de una conciencia crítica y humanística con la que poder analizar y entender la influencia de la cultura latina desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la traducción, la aproximación crítica al mundo romano y el estudio del legado y patrimonio de la civilización latina. Por lo tanto, se puede entender que la materia de Latín permite al alumnado mantener un diálogo entre la actualidad y el pasado desde un enfoque crítico y humanista a través la traducción del texto latino y el estudio de los saberes de ámbito lingüístico para garantizar la comprensión, siendo considerado como un acceso directo a las características culturales y de la civilización latina, y, por otro lado, mediante el desarrollo de la reflexión crítica, personal y colectiva partiendo de la lectura de los textos y del análisis del legado latino y su aportación a la cultura e idiosincrasia europeas.
La programación didáctica de Latín I se fundamenta en los principios metodológicos establecidos por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) y la Orden de 15 de diciembre de 2022 por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía. En coherencia con el enfoque competencial, se prioriza la creación de situaciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral del alumnado, conectando los saberes clásicos con contextos significativos y actuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

La metodología empleada en nuestra asignatura, por lo tanto, debe ser participativa, motivadora, activa y variada para así guiar al alumnado a través de su propio proceso de aprendizaje y lograr que se implique de manera activa en él, siendo el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr dicho objetivo y que, como consecuencia de su implicación, trabaje las diferentes competencias, se establecen una serie de estrategias metodológicas que se aplicarán en la materia de Latín:

- Aprendizaje cooperativo-colaborativo. Metodología que propone organizar al alumnado en pequeños grupos durante el desarrollo de una actividad didáctica para así fomentar el trabajo en equipo con el objetivo de alcanzar unas metas comunes para los integrantes de los grupos (Carrillo et al., 2009). Favorece la enseñanza de competencias sociales, emprendedoras y comunicativas y en la presente asignatura se utilizará sobre todo en las diferentes exposiciones grupales que puedan realizarse (destacando las de ámbito cultural) y también en la realización de traducciones grupales.
- Ludificación o gamificación. Consiste en la incorporación del juego al proceso de aprendizaje, haciendo a este más dinámico y atractivo (Alonso Ramírez et al., 2021).

La ludificación se aplica a nuestra materia tanto en el ámbito de la traducción y el lingüístico, realizando concursos de traducciones grupales, bingo con los números romanos, juegos de relacionar las formas nominales o verbales con su correspondiente análisis et cetera; como en el ámbito cultural, con juegos de rol adaptados a contextos históricos de Roma o concursos sobre cuestiones culturales basados en programas de televisión.

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP). Como su propio nombre indica, esta estrategia metodológica busca que el alumnado asuma una serie de competencias y saberes aplicando la investigación, la planificación, el diseño, la implementación y la evaluación. En la materia de Latín la aplicaremos sobre todo en el ámbito cultural a través de la realización de exposiciones orales y trabajos que inviten al alumnado a adentrarse en la cultura romana.
- Flipped classroom o clase invertida. Es una metodología activa que busca destinar al trabajo fuera del aula procesos habitualmente asociados a esta y, en cambio, trabajar en el aula con la guía del docente conocimientos prácticos y de aplicación de conceptos, además de fomentar una participación creativa (Sánchez Rodríguez et al., 2017).

Es fundamental aclarar que durante la aplicación de las estrategias metodológicas expuestas el docente posee un papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que, como ya se ha aclarado, es preciso que el alumnado sea el centro de este proceso de aprendizaje, sintiéndose protagonista, motivado y participativo.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.

2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).

5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales empleados durante la actividad docente, la mayoría consisten en apuntes de creación propia para los bloques lingüísticos y textuales, basados en manuales como la Gramática de la lengua latina de Valentí Fiol, temario para la literatura y una serie de actividades y ejercicios asociados que son proporcionados al alumnado tanto físicamente con fotocopias como digitalmente a través de la Moodle del centro, siguiendo los principios dictados por la coordinación de la EVAU de la materia de Latín II en cuanto a selección de autores y obras.

Además, también es habitual el uso del diccionario, siendo recomendado el Diccionario Ilustrado de Vox o el de la editorial SM; del proyector del aula para presentar imágenes, vídeos y otros elementos visuales y digitales, y el de los portátiles disponibles en el centro, de cara a tareas de investigación y creación, así como el acceso a los distintos materiales expuestos en la Moodle, siendo fomentado en todo momento el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, «la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias». Además, se concreta que es el profesorado de cada materia el encargado de decidir si el alumno o alumna logra los objetivos y adquiere de manera adecuada las competencias clave y de evaluar los procesos de aprendizaje de los educandos y, al mismo tiempo, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. También se concreta que los criterios de evaluación de cada materia actuarán como referentes en el proceso evaluativo. Por otro lado, se promueve el uso de instrumentos de evaluación «variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje» (Decreto 103/2023, de 9 de mayo) con el fin de valorar objetivamente al alumnado y asegurar que la realización de este proceso evaluativo se adapta a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), teniendo que establecerse en cualquier momento del curso medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales si el progreso no es el adecuado. Por último, se garantiza el derecho al alumnado a una evaluación objetiva y transparente donde, en caso de ser necesario, se concreten procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, y, además, la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria tras obtener una evaluación negativa. Por lo tanto, la evaluación en la presente programación didáctica será continua, formativa e integradora. Una de las claves en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es la recopilación de información que contribuya a precisar el grado de consecución de los diferentes criterios de cada competencia específica. Para ello, se emplean una serie de técnicas e instrumentos concretos, como pueden ser pruebas escritas, rúbricas de exposiciones orales, trabajos de investigación o un registro de observación, que serán los empleados en la materia de Latín. Estos instrumentos serán distribuidos en las diferentes unidades didácticas con sus situaciones de aprendizaje asociadas, como se podrá observar posteriormente. Además, con el objetivo de adquirir la máxima información posible acerca del proceso de aprendizaje, también se fomentarán y aplicarán procesos de autoevaluación y coevaluación, sobre todo en aquellas situaciones en las que trabajen en equipo.
En cuanto a los procedimientos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro, se realizarán tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre durante el curso. Al tratarse de una evaluación continua es importante destacar que estas sesiones actúan como un alto en el camino del proceso de aprendizaje del alumnado con el fin de observar y analizar cómo está siendo dicho proceso y si requiere de mejoras, en cambio, en la última sesión sí se valora si los educando han alcanzado o no su desarrollo competencial marcado por los diferentes criterios, otorgando una calificación numérica resultado de la suma de los diferentes criterios. Además, a mediados de cada trimestre los equipos educativos comparten qué alumnos o alumnas no superarían la materia en dicho momento, con el objetivo de acordar nuevas estrategias o medidas tanto con el discente como con su familia y equipo docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

-Materia pendiente del año pasado
Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere las materias de Latín o Griego del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia.
No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
Pruebas objetivas de seguimiento: Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento:
- La 1a convocatoria: será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero, en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.
- La 2o convocatoria : será en abril (entre la tercera/ cuarta semana), en el día y la
hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.

Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema (0) en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta
- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema (0)
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Especificado en el anexo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante este curso académico se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:
Las actividades complementarias y extraescolares planteadas para el presente curso son las siguientes:

-16/12/26: Celebración de las Saturnales. Actividad complementaria
-17/3/27: Representación teatral de la tragedia griega Troyanas en el Yacimiento arqueológico de Itálica, organizada por la Asociacio¿n Cultural SVMMA CAVEA ITA¿LICA. Actividad extraescolar

-8/4/27: Representación teatral de la tragedia griega Hécuba, en el XXIII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Málaga, organizado por Acutema, en el Palacio de la Aduana, Museo de Málaga. Actividad extraescolar

-19/4/27. La fundación de Roma. Actividades lúdico-pedagógicas destinadas al alumnado de clásicas para celebrar el día de la fundación de Roma. Actividad complementaria.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo2ºbachLAT.pdf Fecha de subida: 07/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

10. Competencias específicas:

Denominación
LATI (Opt).2.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
LATI (Opt).2.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
LATI (Opt).2.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.
LATI (Opt).2.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
LATI (Opt).2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LATI (Opt).2.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
Criterios de evaluación:
LATI (Opt).2.1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua, y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI (Opt).2.1.2. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI (Opt).2.1.3. Revisar y subsanar las propias traducciones y la de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI (Opt).2.1.4. Realizar la lectura directa de textos latinos de dificulta adecuada identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del latín. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI (Opt).2.1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI (Opt).2.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
Criterios de evaluación:
LATI (Opt).2.2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI (Opt).2.2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose, cuando sea posible, de la comparación con otras lenguas de su repertorio. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI (Opt).2.2.3. Explicar la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio. **Método de calificación: Media aritmética.**
LATI (Opt).2.2.4. Analizar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LATI (Opt).2.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.
Criterios de evaluación:
LATI (Opt).2.3.1. Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

LATI (Opt).2.3.2. Analizar y explicar los temas, tópicos, géneros y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI (Opt).2.3.3. Identificar y definir palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como potestas, auctoritas, virtus, prudentia en textos de diferentes formatos.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI (Opt).2.3.4. Crear textos, individuales o colectivos, con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI (Opt).2.4.Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.

Criterios de evaluación:

LATI (Opt).2.4.1. Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, incluida la sociedad andaluza actual, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI (Opt).2.4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI (Opt).2.4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en grupo o individualmente, en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI (Opt).2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Criterios de evaluación:

LATI (Opt).2.5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI (Opt).2.5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural, con especial atención al andaluz, heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.
Método de calificación: Media aritmética.

LATI (Opt).2.5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en Andalucía y en el entorno del alumnado, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El texto: comprensión y traducción.

1. Unidades lingüísticas de la lengua latina: conceptos avanzados de prosodia, morfología y sintaxis.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

1. Clases de palabras. Concepto de lengua flexiva.
2. Funciones y sintaxis de los casos.
3. Repaso de la flexión nominal: sistema casual y declinaciones. El sintagma nominal y la concordancia. La gradación del adjetivo.
4. La flexión pronominal: repaso de pronombres personales, demostrativos, posesivos y anafórico. Pronombres indefinidos, interrogativos y de relativo.
5. La flexión verbal: verbos latinos irregulares y defectivos. Compuestos de sum. La voz pasiva. Verbos deponentes y semideponentes. La conjugación perifrástica.
6. Sintaxis oracional. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden de las palabras en textos.
7. Coordinación y subordinación II: oraciones de relativo con verbo en subjuntivo, oraciones completivas y adverbiales. Valores de cum, quod y ut/ ne.
8. Formas nominales del verbo: gerundio/gerundivo y supino.
2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos.
2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra¿) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento d el tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.).
3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc.
4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística.
5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
6. Estrategias de retroversión de textos breves.
7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

B. Plurilingüismo.
1. Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza.
3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios.
4. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
5. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.
6. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
7. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de latín a nivel transnacional.
8. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

C. Educación literaria.
1. La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico a través de la historia. La erudición y las grandes bibliotecas. El libro antiguo.
2. Etapas y vías d e transmisión de la literatura latina. El Renacimiento: el Humanismo latino.
3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. La Épica (Épica arcaica, Virgilio y Lucano); la Lírica (Neotéricos, C atulo, Propercio, Tibulo, Horacio y Ovidio); la Comedia (Plauto, Terencio); la Tragedia (Séneca); la Historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito y Suetonio). La Oratoria (Cicerón y Quintiliano); la fábula (Fedro); la Filosofía (Cicerón y Séneca).
4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio.
6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.
7. Introducción a la crítica literaria: la crítica textual.
8. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
9. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
D. La antigua Roma.
1. Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
2. Topografía de la antigua Roma, nombre y función de los sitios centrales de la ciudad (edificios públicos y privados), por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo, Circo Máximo.
3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma: monarquía, república e imperio; hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio, Séneca¿).
4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual. La magistratura, el Senado. La sociedad romana, el ciudadano romano. Equites, nobiles, clientes. Los esclavos y los libertos: la manumisión.
5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual.
6. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.
7. La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
8. Relación de Roma con culturas extranjeras como las griegas, el cristianismo y otras.
9. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: Mare Nostrum.
10. Raíces y repercusión de la Roma Antigua en la cultura andaluza.
E. Legado y patrimonio.
1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
2. La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
3. La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.
4. La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia, especialmente en la geografía andaluza, Ceuta y Melilla.
5. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
6. El derecho romano y s u importancia en el sistema jurídico actual.
7. Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual. Las magistraturas y el ¿cursus honorum¿.
8. La importancia del discurso público para la vida política y social.
9. Técnicas de debate y de exposición oral.
10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.
11. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:26:23

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LATI (Opt).2.1													X	X										X	X				X								X	
LATI (Opt).2.2																								X											X		X	X
LATI (Opt).2.3	X														X												X						X					X
LATI (Opt).2.4	X	X	X	X		X				X					X			X	X														X	X				
LATI (Opt).2.5																																							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES Huerta Alta Departamento LCL y LC

Materia: Latín 2º BACH Curso: 2026-27

1. **Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, relacionándolos a través de las situaciones de aprendizaje distribuidas de manera temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de elementos curriculares a las características del centro y a su entorno.**

En primer lugar, en el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta se determina que las unidades temporales de programación que desarrollarán los distintos currículos de secundaria y bachillerato en el aula serán las unidades didácticas, en las que se integrarán las situaciones de aprendizaje.

PRIMER TRIMESTRE		
UNIDAD 1		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
Unidades lingüísticas de la lengua latina. LATI.2.A.1.1.Clases de palabras. Concepto de lengua flexiva. LATI.2.A.1.2. Funciones y sintaxis de los casos. LATI.2.A.1.3. Repaso de la flexión nominal: sistema casual y declinaciones. El sintagma nominal y la concordancia. La gradación del adjetivo. LATI.2.A.1.4. La flexión pronominal: repaso de pronombres personales, demostrativos, posesivos y anafórico. Pronombres indefinidos, interrogativos y de relativo. **La traducción: técnicas, procesos y herramientas .** LATI.2.A.2.1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos. LATI.2.A.2.3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc.	1	1.2.1.3
Plurilingüismo LATI.2.B.1.Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado. LATI.2.B.4. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.	2	2.1, 2.3

Educación literaria LATI.2.C.1. La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico a través de la historia. La erudición y las grandes bibliotecas. El libro antiguo. LATI.2.C.2. Etapas y vías de transmisión de la literatura latina. El Renacimiento: el Humanismo latino.	3	3.2
La antigua Roma LATI.2.D.3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma: monarquía, república e imperio; hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio, Séneca…).	4	4.1
Legado y patrimonio LATI.2.E.1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.	5	5.1
UNIDAD 2		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
Unidades lingüísticas de la lengua latina LATI.2.A.1.2. Funciones y sintaxis de los casos. LATI.2.A.1.5. La flexión verbal: verbos latinos irregulares y defectivos. Compuestos de sum. La voz pasiva. Verbos deponentes y semideponentes. La conjugación perifrástica. LATI.2.A.1.6. Sintaxis oracional. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden de las palabras en textos. **La traducción: técnicas, procesos y herramientas.** LATI.2.A.2.1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos. LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra…) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto , uso de tiempos verbal géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.).	1	1.1, 1.2

Plurilingüismo LATI.2.B.2. Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza. LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.8. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).	2	2.1, 2.2
Educación literaria LATI.2.C.3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradicion es, características y principales autores. La Épica (Épica arcaica, Virgilio y Lucano); la Lírica (Neotéricos, Catulo, Propercio, Tibulo, Horacio y Ovidio); la Comedia (Plauto, Terencio); la Tragedia (Séneca); la Historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito y Suetonio). La Oratoria (Cicerón y Quintiliano); la fábula (Fedro); la Filosofía (Cicerón y Séneca). LATI.2.C.4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos. LATI.2.C.5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio.	3	3.2
La antigua Roma LATI.2.D.1. Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano. LATI.2.D.3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma: monarquía, república e imperio; hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio, Séneca…)	4	4.1
Legado y patrimonio LATI.2.E.7. Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual. Las magistraturas y el “cursus honorum”.	5	5.1, 5.2

UNIDAD 3		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
Unidades lingüísticas de la lengua latina LATI.2.A.1.6. Sintaxis oracional. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden de las palabras en textos. LAT.2.A.1.7. Coordinación y subordinación II: oraciones de relativo con verbo en subjuntivo, oraciones completivas y adverbiales. Valores de cum, quod y ut/ ne. **La traducción: técnicas, procesos y herramientas** LATI.2.A.2.1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos. LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción (...). LATI.2.A.2.3.Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc.	1	1.1, 1.2, 1.3
Plurilingüismo LATI.2.B.2. Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza. LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.5. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.	2	2.2, 2.3
Educación literaria LATI.2.C.3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. LATI.2.C.4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos. LATI.2.C.5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio. LATI.2.C.6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual	3	3.2
La antigua Roma	4	4.1, 4.3

LATI.2.D.4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual. La magistratura, el Senado. La sociedad romana, el ciudadano romano. Equites, nobiles, clientes. Los esclavos y los libertos: la manumisión.		
Legado y patrimonio LATI.2.E.6. El derecho romano y su importancia en el sistema jurídico actual.	5	5.1, 5.2
UNIDAD 4		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
Unidades lingüísticas de la lengua latina LATI.2.A.1.8. Formas nominales del verbo:gerundio/gerundivo y supino. **La traducción: técnicas, procesos y herramientas** LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra…) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.). LATI.2.A.2.3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc. LATI.2.A.2.4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística. LATI.2.A.2.5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto. LATI.2.A.2.7.Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.	1	1.1, 1.3, 1.4
Plurilingüismo LATI.2.B.1. . Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado. LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y	2	2.1, 2.2, 2.3

definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.4. . Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.		
Educación literaria LATI.2.C.2. Etapas y vías de transmisión de la literatura latina. El Renacimiento: el Humanismo latino. LATI.2.C.3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. LATI.2.C.4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos. LATI.2.C.5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio.	3	3.1, 3.2, 3.3
La antigua Roma LATI.2.D.6. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit. LATI.2.D.7. La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.	4	4.2, 4.3
Legado y patrimonio LATI.2.E.3. La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas. LATI.2.E.10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.	5	5.1, 5.2
SEGUNDO TRIMESTRE		
UNIDAD 5		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra…) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores	1	1.1, 1.3, 1.4, 1.5

frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.) LATI.2.A.2.3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc. LATI.2.A.2.4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística. LATI.2.A.2.5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto. LATI.2.A.2.8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación. LATI.2.A.2.9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.		
Plurilingüismo LATI.2.B.2. Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza. LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.5. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.	2	2.2, 2.3
Educación literaria LATI.2.C.3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. LATI.2.C.4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos. LATI.2.C.6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual. LATI.2.C.8. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.	3, 4	3.1, 3.2, 3.3, 4.3
La antigua Roma LATI.2.D.2. Topografía de la antigua Roma, nombre y función de los sitios centrales de la ciudad (edificios públicos y privados), por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo, Circo Máximo. LATI.2.D.5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual.	4	4.1, 4.3
Legado y patrimonio	5	5.1, 5.2

LATI.2.E.5. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración. LATI.2.E.10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.		
UNIDAD 6		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra…) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.). LATI.2.A.2.3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc. LATI.2.A.2.4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística. LATI.2.A.2.5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto. LATI.2.A.2.7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis	1	1.1, 1.3, 1.4
Plurilingüismo LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.4. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación. LATI.2.B.8. Expresiones y léxico específico para	2	2.1, 2.2

reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).		
Educación literaria LATI.2.C.3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. LATI.2.C.4. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos. LATI.2.C.5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio. LATI.2.C.7. Introducción a la crítica literaria: la crítica textual LATI.2.C.9. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.	3, 4	3.1, 3.2, 3.3, 3.4
La antigua Roma LATI.2.D.3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma: monarquía, república e imperio; hito de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio, Séneca…) LATI.2.D.4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual. La magistratura, el Senado. La sociedad romana, el ciudadano romano. Equites, nobiles, clientes. Los esclavos y los libertos: la manumisión.	4	4.1, 4.2
Legado y patrimonio LATI.2.E.8. La importancia del discurso público para la vida política y social. LATI.2.E.9. Técnicas de debate y de exposición oral.	4, 5	4.2, 5.2, 5.3
UNIDAD 7		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra…) y	1	1.1, 1.3, 1.4

del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.). LATI.2.A.2.3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc. LATI.2.A.2.4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística. LATI.2.A.2.7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.		
Plurilingüismo LATI.2.B.1. Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.6. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan	1, 2	1.5, 2.2, 2.3, 2.4
Educación literaria LATI.2.C.3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradiciones, características y principales autores. LATI.2.C.8. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.	3	3.2, 3.3
La antigua Roma LATI.2.D.3.Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma: monarquía, república e imperio; hito de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio, Séneca…).	4	4.1, 4.2, 4.3

LATI.2.D.4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual. La magistratura, el Senado. La sociedad romana, el ciudadano romano. Equites, nobiles, clientes. Los esclavos y los libertos: la manumisión. LATI.2.D.5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual. LATI.2.D.8. Relación de Roma con culturas extranjeras como las griegas, el cristianismo y otras.		
Legado y patrimonio LATI.2.E.6. El derecho romano y su importancia en el sistema jurídico actual. LATI.2.E.7. Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual. Las magistraturas y el "cursus honorum".	5	5.1, 5.2
TERCER TRIMESTRE		
UNIDAD 8		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra…) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo / indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas, etc.). LATI.2.A.2.3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc. LATI.2.A.2.5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto. LATI.2.A.2.8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación. LATI.2.A.2.9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.	1	1.1, 1.3, 1.4, 1.5
Plurilingüismo LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de	2	2.1, 2.2, 2.3

enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.4. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación. LATI.2.B.5. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.		
Educación literaria LATI.2.C.1. La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico a través de la historia. La erudición y las grandes bibliotecas. El libro antiguo. LATI.2.C.2. Etapas y vías de transmisión de la literatura latina. El Renacimiento: el Humanismo latino. LATI.2.C.5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio LATI.2.C.6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.	3	3.2,3.3
La antigua Roma LATI.2.D.5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual LATI.2.D.6. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit. LATI.2.D.7. La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental. LATI.2.D.9. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: Mare Nostrum.	4	4.2, 4.3
Legado y patrimonio LATI.2.E.2. La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación. LATI.2.E.3. La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas. LATI.2.E.5. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración. LATI.2.E.10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.	5	5.1,5.2
UNIDAD 9		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES		

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS EVALUACIÓN
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. LATI.2.A.2.2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual y del propio texto, así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos; errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos. LATI.2.A.2.3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios y atlas en soporte analógico o digital, etc. LATI.2.A.2.4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües: a partir de terminología metalingüística. LATI.2.A.2.7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis. LATI.2.A.2.8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.	1	1.1, 1.3, 1.4, 1.5
Plurilingüismo LATI.2.B.1. Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado LATI.2.B.2. Reglas fonéticas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza. LATI.2.B.3. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios. LATI.2.B.5. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances. LATI.2.B.6. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan	1, 2	1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4
Educación literaria LATI.2.C.2. Etapas y vías de transmisión de la literatura latina. El Renacimiento: el Humanismo latino. LATI.2.C.5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea en general y en la española en particular, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio. LATI.2.C.8. Interés hacia la literatura como fuente de	3, 4	3.1, 3.3, 3.4, 4.3

placer y de conocimiento del mundo LATI.2.C.9. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio		
La antigua Roma LATI.2.D.1. Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano. LATI.2.D.9. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: Mare Nostrum. LATI.2.D.10. Raíces y repercusión de la Roma Antigua en la cultura andaluza.	4	4.1,4.3
Legado y patrimonio LATI.2.E.4. La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia, especialmente en la geografía andaluza, Ceuta y Melilla. LATI.2.E.10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía. LATI.2.E.11. Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad clásica, con especial atención a los existentes en Andalucía.	5	5.1, 5.2, 5.3

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

3.1. Los mecanismos de revisión de la programación.

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente.

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.

El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.

Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.

Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.

El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:

Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?

- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar

y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.

o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.

o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.

o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.

o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.

o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.

o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los

distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.

- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GRIEGO

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 08/11/2026 13:31:10

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Griego

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Griego (Opt)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GRIEGO
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
En cuanto a las características de la materia, La asignatura de Griego y todas las impartidas vinculadas al Departamento de Lenguas Clásicas se destacan por su importante enfoque humanístico que muestra a los educandos los orígenes de la cultura europea, de los valores democráticos y de nuestra ciudadanía, la filosofía y la ética, la historia de nuestro continente, sin omitir la importancia de las lenguas clásicas en las hablas europeas de la actualidad y en la terminología científica. Además, estas materias trascienden más allá del área humanística y lingüística, introduciéndonos también en el mundo científico, puesto que fueron lenguas vehiculares de la sabiduría y de la ciencia desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII, y en el mundo personal del alumnado, ya que en estas materias también se busca una visión artística, espiritual, reflexiva, empática y respetuosa tanto con el pasado en el que nos adentramos a estudiar como con el futuro que se presenta ante el alumnado.
Partiendo de todo lo expuesto con anterioridad, la asignatura de Griego tiene como fin esencial contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y humanista del alumnado, siendo aplicada posteriormente en todos los ámbitos de su proceso de aprendizaje, atender a las aportaciones de la civilización griega en nuestra cultura europea y comprender las fuentes griegas a través de la traducción, siendo esta entendida como una herramienta de aproximación al descubrimiento y comprensión de los principales rasgos de la cultura griega. Para ello, dicha materia se estructura en tres partes destacadas: el texto griego, su traducción y comprensión; el acercamiento al mundo heleno desde una perspectiva crítica; y el estudio del patrimonio y legado griegos.

La traducción, de acuerdo con el Real Decreto 243/2022, es la actividad central de los procesos de enseñanza-

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas, ya que es el punto de partida desde donde los discentes trabajan todos los saberes, tanto lingüísticos como socioculturales. Además, el trabajo con el texto y su posterior lectura comprensiva también ayuda a desarrollar en el alumnado un juicio crítico sobre las aportaciones más importantes de la Antigua Grecia en el mundo actual y comparando también los estilos de vida. Respecto al estudio del patrimonio y del legado heleno, le da la oportunidad al alumnado de reconocer en el mundo que le rodea la herencia de la civilización grecolatina.

Por lo tanto, esta programación didáctica busca contribuir a que el alumnado se desarrolle plenamente en todos los ámbitos y que adquiera de esta asignatura conocimientos y competencias que le ayuden a adentrarse de una manera crítica y madura en el mundo que les rodea, descubriéndose a sí mismo en dicho proceso y tratando de que llegue a valorar su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se espera proporcionar todos los medios y los apoyos necesarios para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos por el sistema educativo y por ellos mismos; es decir, con esta programación se busca contextualizar nuestra asignatura en la realidad social de nuestros alumnos y alumnas, proporcionándoles herramientas fundamentales con las que poder desarrollar adecuadamente su futuro personal, académico y profesional.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Clásicas está inserto en el de Lengua , pero las materias de clásicas están a cargo de la docente Ana Vanessa Ocaña García, con carácter definitivo en el centro/Cristina Plaza León, profesora interina sustituta de Ana Vanessa Ocaña García:

Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B)
Mitología Clásica (2º Bach A-B-C).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

PRINCIPIOS PEDAGOGICOS DEL BACHILLERATO.
De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos
generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación
educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los siguientes:

a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.

b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.

c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la reparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.

e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE GRIEGO

Basados en el Real Decreto 243/2022 (ordenación y enseñanzas mínimas del Bachillerato a nivel estatal) y el Decreto 103/2023 (currículo específico para Andalucía), se establecen los siguientes enfoques:

- Desarrollo competencial: Se promueve el aprendizaje basado en competencias clave, como la competencia lingüística, la competencia cultural y la competencia digital.
- Aprendizaje significativo: Se busca que el alumnado conecte los contenidos del Griego con su contexto actual, fomentando la reflexión sobre el legado
- Enfoque comunicativo: Aunque el Griego clásico no se usa como lengua viva, se fomenta la comprensión lectora y la traducción como herramientas para acceder a textos originales.
- Valoración del patrimonio cultural: Se destaca la importancia del Griego como vehículo de transmisión de valores, ideas y estructuras que han influido en la civilización occidental.

Uso de fuentes originales: Se trabaja con textos clásicos auténticos, lo que permite al alumnado desarrollar habilidades de análisis filológico y comprensión histórica.

- Aplicación de metodologías activas: Se promueve el trabajo cooperativo, el uso de TIC y la resolución de problemas como estrategias para dinamizar el aprendizaje.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación, del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: ANEXO_ EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES.pdf

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Griego

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas, no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes. En la materia de Griego, durante la primera semana del curso, se aplican una serie de pruebas no computables que atienden tanto a la traducción y comprensión de textos y elementos lingüísticos de la lengua griega (competencias específicas 1 y 2), como a la lectura y reflexión de textos clásicos, el legado de la civilización griega y su aportación a la cultura actual (competencias específicas 3, 4 y 5).

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.
Las humanidades y el planteamiento de una educación humanista en la civilización europea van intrínsecamente ligadas a la tradición y la herencia cultural de la Antigüedad clásica. Una educación humanista sitúa a las personas y su dignidad como valores fundamentales, guiándolas en la adquisición de las competencias que necesitan para participar de forma efectiva en los procesos democráticos, en el diálogo intercultural y en la sociedad en general. A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización griegas, la materia de Griego permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI. Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

Griego tiene como principal objetivo el desarrollo de una conciencia crítica y humanista desde la que poder comprender y analizar las aportaciones de la civilización helena a la identidad europea a través de la lectura y la comprensión de fuentes primarias y de la adquisición de técnicas de traducción que permitan al alumnado utilizar dichas fuentes de acceso a la Antigüedad griega como instrumento privilegiado para conocer, comprender e interpretar sus aspectos principales. Por ello, esta materia se vertebra en torno a tres ejes: el texto, su comprensión y su traducción; la aproximación crítica al mundo heleno; y el estudio del patrimonio y el legado de la civilización griega.

La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización helena, el alumnado de Griego localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de morfología, sintaxis y léxico griego bajo la guía del profesorado. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto ¿original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la actividad¿ es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes básicos para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas.

Asimismo, la materia de Griego parte de los textos para favorecer la aproximación crítica a las aportaciones más importantes del mundo heleno al mundo occidental, así como a la capacidad de la civilización griega para dialogar con las influencias externas, adaptándolas e integrándolas en sus propios sistemas de pensamiento y en su

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

cultura. Ambos aspectos resultan especialmente relevantes para adquirir un juicio crítico y estético en las condiciones cambiantes de un presente en constante evolución. Esta materia prepara al alumnado para comprender críticamente ideas relativas a la propia identidad, a la vida pública y privada, a la relación del individuo con el poder y a hechos sociopolíticos e históricos, por medio de la comparación entre los modos de vida de la antigua Grecia y los actuales, contribuyendo así a desarrollar su competencia ciudadana.

El estudio del patrimonio cultural, arqueológico y artístico griego, material e inmaterial, merece una atención específica y permite observar y reconocer en nuestra vida cotidiana la herencia directa de la civilización helena.

La aproximación a los procesos que favorecen la sostenibilidad de este legado ¿preservación, conservación y restauración¿ supone, también, una oportunidad para que el alumnado conozca las posibilidades profesionales en el ámbito de los museos, las bibliotecas o la gestión cultural y la conservación del patrimonio.
CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Griego contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la lengua griega antigua, su estructura y su evolución, así como su influencia en el léxico de las lenguas actuales. El análisis morfológico y sintáctico, junto con la lectura, traducción e interpretación de textos originales o adaptados, permite mejorar la comprensión lectora, enriquecer el vocabulario y desarrollar una mayor conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas. Asimismo, el contacto con los textos clásicos favorece la capacidad de interpretar, argumentar y expresar ideas de manera coherente y precisa.
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

Favorece el razonamiento lógico y la capacidad de análisis mediante la identificación de estructuras lingüísticas y la resolución de problemas de traducción. Además, permite conocer las aportaciones del mundo griego al pensamiento científico, las matemáticas, la medicina, la astronomía y la filosofía, así como la importancia de la terminología de origen griego en los ámbitos científico y tecnológico actuales.

Competencia plurilingüe (CP):

La materia de Griego contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la influencia del griego antiguo en la formación y evolución del vocabulario de las lenguas modernas. El análisis de raíces, prefijos, sufijos y étimos griegos permite al alumnado identificar su presencia en el castellano, otras lenguas romances y, especialmente, en el vocabulario científico, técnico y humanístico de numerosas lenguas. De forma complementaria, la comparación de términos y estructuras lingüísticas favorece la reflexión sobre los mecanismos de formación de palabras, amplía los recursos léxicos del alumnado y facilita el aprendizaje de otras lenguas, promoviendo una mayor conciencia y valoración de la diversidad lingüística y cultural.

Competencia digital (CD):

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia contribuye al desarrollo de esta competencia mediante el trabajo sistemático que requieren el aprendizaje de la lengua griega, la traducción y el análisis de textos. Estas actividades fomentan la autonomía, la constancia, la organización del estudio y la capacidad para identificar y corregir errores. A su vez, el trabajo individual y cooperativo favorece la responsabilidad, la perseverancia y el intercambio de conocimientos.
Competencia ciudadana (CC):
El conocimiento de la civilización griega permite comprender el origen de conceptos fundamentales de nuestra tradición política, social y filosófica, como la democracia, la ciudadanía, la justicia y la participación política. El análisis de la organización de las antiguas polis, sus instituciones, sus conflictos y sus estructuras sociales favorece la reflexión crítica sobre los valores democráticos, los derechos humanos, la igualdad y la convivencia en las sociedades actuales.
Competencia emprendedora (CE):
El estudio del Griego favorece esta competencia mediante la realización de proyectos de investigación, exposiciones y trabajos individuales y grupales que requieren iniciativa, planificación y toma de decisiones. Estas actividades estimulan la creatividad, la autonomía y la capacidad para resolver problemas, así como para desarrollar y comunicar propuestas propias.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):
Esta competencia constituye uno de los ejes fundamentales de la materia, puesto que el estudio de Griego permite acercarse a una de las civilizaciones que más ha influido en la configuración de la cultura occidental. A través de su literatura, mitología, filosofía, religión, arte y pensamiento, el alumnado conoce y valora las manifestaciones culturales del mundo griego y comprende su influencia en épocas posteriores. Asimismo, se fomenta el respeto y la conservación del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, prestando especial atención a la presencia de la cultura griega en el patrimonio cultural europeo y andaluz.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo de la materia se usará el diccionario Vox Griego-español, material de elaboración propia para los bloques lingüísticos, textuales y de literatura, siguiendo los principios dictados por la coordinación de la EVAU de la materia de Griego II en cuanto a selección de autores y obras.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, «la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias». Además, se concreta que es el profesorado de cada materia el encargado de decidir si el alumno o alumna logra los objetivos y adquiere de manera adecuada las competencias clave y de evaluar los procesos de aprendizaje de los educandos y, al mismo tiempo, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. También se concreta que los criterios de evaluación de cada materia actuarán como referentes en el proceso evaluativo. Por otro lado, se promueve el uso de instrumentos de evaluación «variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje» (Decreto 103/2023, de 9 de mayo) con el fin de valorar objetivamente al alumnado y asegurar que la realización de este proceso evaluativo se adapta a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), teniendo que establecerse en cualquier momento del curso medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales si el progreso no es el adecuado. Por último, se garantiza el derecho al alumnado a una evaluación objetiva y transparente donde, en caso de ser necesario, se concreten procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, y, además, la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria tras obtener una evaluación negativa. Por lo tanto, la evaluación en la presente programación didáctica será continua, formativa e integradora. Una de las claves en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es la recopilación de información que contribuya a precisar el grado de consecución de los diferentes criterios de cada competencia específica. Para ello, se emplean una serie de técnicas e instrumentos concretos, como pueden ser pruebas escritas, rúbricas de exposiciones orales, trabajos de investigación o un registro de observación, que serán los empleados en la materia de Latín. Estos instrumentos serán distribuidos en las diferentes unidades didácticas con sus situaciones de aprendizaje asociadas, como se podrá observar posteriormente. Además, con el objetivo de adquirir la máxima información posible acerca del proceso de aprendizaje, también se fomentarán y aplicarán procesos de autoevaluación y coevaluación, sobre todo en aquellas situaciones en las que trabajen en equipo.
En cuanto a los procedimientos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro, se realizarán tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre durante el curso. Al tratarse de una evaluación continua es importante destacar que estas sesiones actúan como un alto en el camino del proceso de aprendizaje del alumnado con el fin de observar y analizar cómo está siendo dicho proceso y si requiere de mejoras, en cambio, en la última sesión sí se valora si los educando han alcanzado o no su desarrollo competencial marcado por los diferentes criterios, otorgando una calificación numérica resultado de la suma de los diferentes criterios. Además, a mediados de cada trimestre los equipos educativos comparten qué alumnos o alumnas no superarían la materia en dicho momento, con el objetivo de acordar nuevas estrategias o medidas tanto con el discente como con su familia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

y equipo docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

-Materia pendiente del año pasado
Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere las materias de Latín o Griego del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia.
No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
Pruebas objetivas de seguimiento: Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento:
- La 1a convocatoria: será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero, en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.
- La 2o convocatoria : será en abril (entre la tercera/ cuarta semana), en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.

Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema (0) en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta
- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema (0)
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Está desarrollado en el documento anexo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las mismas que las anotadas para las materias de latín.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo2ºbachGR.pdf Fecha de subida: 07/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

10. Competencias específicas:

Denominación
GRIE.2.1.Traducir y comprender textos griegos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua griega y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
GRIE.2.2.Distinguir los étimos y formantes griegos presentes en el léxico de uso cotidiano, identificando los cambios semánticos que hayan tenido lugar y estableciendo una comparación con las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
GRIE.2.3.Leer, interpretar y comentar textos griegos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y valorar su aportación a la literatura europea.
GRIE.2.4.Analizar las características de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo heleno y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico griego a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
GRIE.2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, promoviendo su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial griego como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GRIE.2.1.Traducir y comprender textos griegos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua griega y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.

Criterios de evaluación:

GRIE.2.1.1.Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos de dificultad adecuada y progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.1.2.Identificar y analizar, de manera autónoma, unidades lingüísticas regulares e irregulares en el plano morfosintáctico de la lengua, estableciendo la correspondencia y las divergencias con las de la lengua de enseñanza y con otras lenguas conocidas.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.1.3.Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, léxicos de frecuencia, glosarios, diccionarios, mapas o atlas y gramáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.1.4.Revisar y subsanar las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.1.5.Realizar la lectura directa de textos griegos de dificultad adecuada, identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua griega, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del griego.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.1.6.Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua griega, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GRIE.2.2.Distinguir los étimos y formantes griegos presentes en el léxico de uso cotidiano, identificando los cambios semánticos que hayan tenido lugar y estableciendo una comparación con las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.

Criterios de evaluación:

GRIE.2.2.1.Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando estrategias de reconocimiento de étimos y formantes griegos, atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.2.2.Explicar la relación del griego con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.2.3.Analizar críticamente estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GRIE.2.3.Leer, interpretar y comentar textos griegos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y valorar su aportación a la literatura europea.

Criterios de evaluación:

GRIE.2.3.1.Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE.2.3.2.Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios griegos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores desde un enfoque intertextual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

Método de calificación: Media aritmética.
GRIE.2.3.3.Identificar y definir palabras griegas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización helena y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como ¿¿¿¿¿, ¿¿¿¿, ¿¿¿¿, ¿¿¿¿¿¿¿¿, ¿ß¿¿¿ en textos de diferentes formatos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE.2.3.4.Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura griegas como fuente de inspiración. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GRIE.2.4.Analizar las características de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo heleno y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico griego a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
Criterios de evaluación:
GRIE.2.4.1.Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad helena, comparándolos con los de las sociedades actuales, especialmente con la sociedad española y andaluza, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE.2.4.2.Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado griego en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE.2.4.3.Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma y en diferentes soportes, en grupo o individualmente, sobre aspectos del legado de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GRIE.2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, promoviendo su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial griego como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.
Criterios de evaluación:
GRIE.2.5.1.Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización griega como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE.2.5.2.Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE.2.5.3.Explorar el legado griego en el entorno del alumnado, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en el entorno andaluz y en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Unidades lingüísticas de la lengua griega.
1. Conceptos avanzados de fonética (asimilación/disimilación, metátesis, alargamiento, etc.), morfología y sintaxis.
2. Clases de palabras.
3. Concepto de lengua flexiva: profundización en la flexión nominal y pronominal (sistema casual y declinaciones: modelos irregulares). El adjetivo y su gradación.
4. Flexión verbal: verbos en oclusiva, verbos en líquida y nasal, reduplicados atemáticos y verbos polirrizos. La voz media y pasiva. Los preverbios. El aumento y la reduplicación en verbos compuestos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

5. Sintaxis oracional: funciones y sintaxis de los casos. Las preposiciones: profundización. Complementos circunstanciales sin preposición.
6. Estructuras oracionales. La concordancia y el orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas. Oraciones subordinadas completivas, relativas y circunstanciales. Nexos.
7. Formas nominales del verbo: sintaxis del participio concertado. El genitivo absoluto. La oración de infinitivo.
B. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
1. El análisis morfosintáctico como herramienta de traducción.
2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra¿) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento d el tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo/indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos.
3. Conjunto de herramientas básicas y/o avanzadas para la traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.
4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
6. Estrategias de retroversión de textos breves.
7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
C. Plurilingüismo.
1. Influencia del griego en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Léxico: procedimientos de composición y derivación en la formación de palabras griegas; lexemas, sufijos y prefijos de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras en las lenguas de enseñanza a partir de sus étimos griegos; técnicas para la elaboración de familias léxicas y de un vocabulario básico griego de frecuencia.
3. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y reconocimiento de la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
4. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
5. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con estudiantes de griego a nivel transnacional.
6. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
D. Educación literaria.
1. Etapas y vías de transmisión de la literatura griega: los géneros literarios griegos en su contexto histórico.
2. Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La Poesía Épica. La Poesía Lírica. El Drama: Tragedia y Comedia. La Oratoria. La Historiografía. La Fábula.
3. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos.
4. Recepción de la literatura griega: influencia en la literatura latina y en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad: imitatio, eamulatio, interpretatio, allusio (imitación, adaptación libre, traducción y referencia parcial) como forma de interpretar y transmitir los textos griegos.
5. Analogías y diferencias entre los géneros literarios griegos y los de la literatura actual.
6. Introducción a la crítica literaria.
7. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
8. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
E. La antigua Grecia.
1. Geografía física y política de la antigua Grecia: topografía, nombre y función de los principales enclaves culturales y políticos. Viajeros ilustres.
2. Historia. Etapas: época minoica, micénica, arcaica, clásica y helenística; hitos de la historia del mundo griego entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios históricos, personalidades históricas relevantes de la historia de Grecia, su biografía en contexto y su importancia para Europa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

3. Historia y organización política y social de Grecia como parte esencial de la historia y la cultura de la sociedad actual.
4. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización griega y su reflejo y pervivencia en la sociedad actual. La democracia ateniense: contexto histórico de su aparición, conceptos innovadores en las instituciones democráticas atenienses. Comparación con las democracias modernas.
5. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit: la literatura griega como modelo e inspiración de la literatura latina.
6. La aportación de Grecia a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
7. Relación de Grecia con culturas extranjeras como Persia o Roma.
8. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy.
9. Iberia. Emporion. Los griegos en Andalucía y su relación con los tartesios y los fenicios. Mainake. Las columnas de Hércules: Calpe y Abila.
10. La importancia del discurso público para la vida política y social. La sofística y su repercusión en la sociedad griega antigua. Figuras retóricas y estructura del discurso.
F. Legado y patrimonio.
1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
2. La transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación. Introducción a la epigrafía griega.
3. La Mitología Clásica y su pervivencia en manifestaciones literarias y artísticas.
4. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración. Pervivencia de la arquitectura clásica en la arquitectura moderna.
5. Las representaciones y festivales teatrales, su evolución y pervivencia en la actualidad: tratamiento de temas y personajes del teatro griego en las artes visuales modernas.
6. Las competiciones atléticas y su pervivencia en la actualidad. Juegos panhelénicos y su expresión a través de los epinicios.
7. Las instituciones políticas griegas, su influencia y pervivencia en el sistema político actual. La democracia ateniense: ¿¿¿¿¿¿¿¿, ß¿¿¿¿, ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿.
8. Técnicas de debate y de exposición oral.
9. La educación en la antigua Grecia: los modelos educativos de Atenas y Esparta y su comparación con los sistemas actuales.
10. Principales obras artísticas de la Antigüedad griega: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos en la Península Ibérica y en Andalucía.
11. Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad, con especial atención a los existentes en la Península Ibérica y Andalucía. Retos para su conservación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GRIE.2.1													X	X										X	X				X								X	
GRIE.2.2																								X											X		X	X
GRIE.2.3														X	X	X		X	X								X											X
GRIE.2.4	X	X	X		X										X																		X					X
GRIE.2.5	X	X	X	X		X				X					X			X	X																			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Griego (Opt)

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas, no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes. En la materia de Griego, durante la primera semana del curso, se aplican una serie de pruebas no computables que atienden tanto a la traducción y comprensión de textos y elementos lingüísticos de la lengua griega (competencias específicas 1 y 2), como a la lectura y reflexión de textos clásicos, el legado de la civilización griega y su aportación a la cultura actual (competencias específicas 3, 4 y 5).

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.
Las humanidades y el planteamiento de una educación humanista en la civilización europea van intrínsecamente ligadas a la tradición y la herencia cultural de la Antigüedad clásica. Una educación humanista sitúa a las personas y su dignidad como valores fundamentales, guiándolas en la adquisición de las competencias que necesitan para participar de forma efectiva en los procesos democráticos, en el diálogo intercultural y en la sociedad en general. A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización griegas, la materia de Griego permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI. Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

Griego tiene como principal objetivo el desarrollo de una conciencia crítica y humanista desde la que poder comprender y analizar las aportaciones de la civilización helena a la identidad europea a través de la lectura y la comprensión de fuentes primarias y de la adquisición de técnicas de traducción que permitan al alumnado utilizar dichas fuentes de acceso a la Antigüedad griega como instrumento privilegiado para conocer, comprender e interpretar sus aspectos principales. Por ello, esta materia se vertebra en torno a tres ejes: el texto, su comprensión y su traducción; la aproximación crítica al mundo heleno; y el estudio del patrimonio y el legado de la civilización griega.

La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización helena, el alumnado de Griego localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de morfología, sintaxis y léxico griego bajo la guía del profesorado. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto ¿original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la actividad¿ es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes básicos para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas.

Asimismo, la materia de Griego parte de los textos para favorecer la aproximación crítica a las aportaciones más importantes del mundo heleno al mundo occidental, así como a la capacidad de la civilización griega para dialogar con las influencias externas, adaptándolas e integrándolas en sus propios sistemas de pensamiento y en su cultura. Ambos aspectos resultan especialmente relevantes para adquirir un juicio crítico y estético en las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

condiciones cambiantes de un presente en constante evolución. Esta materia prepara al alumnado para comprender críticamente ideas relativas a la propia identidad, a la vida pública y privada, a la relación del individuo con el poder y a hechos sociopolíticos e históricos, por medio de la comparación entre los modos de vida de la antigua Grecia y los actuales, contribuyendo así a desarrollar su competencia ciudadana.

El estudio del patrimonio cultural, arqueológico y artístico griego, material e inmaterial, merece una atención específica y permite observar y reconocer en nuestra vida cotidiana la herencia directa de la civilización helena.

La aproximación a los procesos que favorecen la sostenibilidad de este legado ¿preservación, conservación y restauración¿ supone, también, una oportunidad para que el alumnado conozca las posibilidades profesionales en el ámbito de los museos, las bibliotecas o la gestión cultural y la conservación del patrimonio.
CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Griego contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la lengua griega antigua, su estructura y su evolución, así como su influencia en el léxico de las lenguas actuales. El análisis morfológico y sintáctico, junto con la lectura, traducción e interpretación de textos originales o adaptados, permite mejorar la comprensión lectora, enriquecer el vocabulario y desarrollar una mayor conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas. Asimismo, el contacto con los textos clásicos favorece la capacidad de interpretar, argumentar y expresar ideas de manera coherente y precisa.
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

Favorece el razonamiento lógico y la capacidad de análisis mediante la identificación de estructuras lingüísticas y la resolución de problemas de traducción. Además, permite conocer las aportaciones del mundo griego al pensamiento científico, las matemáticas, la medicina, la astronomía y la filosofía, así como la importancia de la terminología de origen griego en los ámbitos científico y tecnológico actuales.

Competencia plurilingüe (CP):

La materia de Griego contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia mediante el conocimiento de la influencia del griego antiguo en la formación y evolución del vocabulario de las lenguas modernas. El análisis de raíces, prefijos, sufijos y étimos griegos permite al alumnado identificar su presencia en el castellano, otras lenguas romances y, especialmente, en el vocabulario científico, técnico y humanístico de numerosas lenguas. De forma complementaria, la comparación de términos y estructuras lingüísticas favorece la reflexión sobre los mecanismos de formación de palabras, amplía los recursos léxicos del alumnado y facilita el aprendizaje de otras lenguas, promoviendo una mayor conciencia y valoración de la diversidad lingüística y cultural.

Competencia digital (CD):

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia contribuye al desarrollo de esta competencia mediante el trabajo sistemático que requieren el aprendizaje de la lengua griega, la traducción y el análisis de textos. Estas actividades fomentan la autonomía, la constancia, la organización del estudio y la capacidad para identificar y corregir errores. A su vez, el trabajo individual y cooperativo favorece la responsabilidad, la perseverancia y el intercambio de conocimientos.
Competencia ciudadana (CC):
El conocimiento de la civilización griega permite comprender el origen de conceptos fundamentales de nuestra tradición política, social y filosófica, como la democracia, la ciudadanía, la justicia y la participación política. El análisis de la organización de las antiguas polis, sus instituciones, sus conflictos y sus estructuras sociales favorece la reflexión crítica sobre los valores democráticos, los derechos humanos, la igualdad y la convivencia en las sociedades actuales.
Competencia emprendedora (CE):
El estudio del Griego favorece esta competencia mediante la realización de proyectos de investigación, exposiciones y trabajos individuales y grupales que requieren iniciativa, planificación y toma de decisiones. Estas actividades estimulan la creatividad, la autonomía y la capacidad para resolver problemas, así como para desarrollar y comunicar propuestas propias.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):
Esta competencia constituye uno de los ejes fundamentales de la materia, puesto que el estudio de Griego permite acercarse a una de las civilizaciones que más ha influido en la configuración de la cultura occidental. A través de su literatura, mitología, filosofía, religión, arte y pensamiento, el alumnado conoce y valora las manifestaciones culturales del mundo griego y comprende su influencia en épocas posteriores. Asimismo, se fomenta el respeto y la conservación del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, prestando especial atención a la presencia de la cultura griega en el patrimonio cultural europeo y andaluz.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo de la materia se usará el diccionario Vox Griego-español, material de elaboración propia para los bloques lingüísticos, textuales y de literatura, siguiendo los principios dictados por la coordinación de la EVAU de la materia de Griego II en cuanto a selección de autores y obras.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, «la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias». Además, se concreta que es el profesorado de cada materia el encargado de decidir si el alumno o alumna logra los objetivos y adquiere de manera adecuada las competencias clave y de evaluar los procesos de aprendizaje de los educandos y, al mismo tiempo, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. También se concreta que los criterios de evaluación de cada materia actuarán como referentes en el proceso evaluativo. Por otro lado, se promueve el uso de instrumentos de evaluación «variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje» (Decreto 103/2023, de 9 de mayo) con el fin de valorar objetivamente al alumnado y asegurar que la realización de este proceso evaluativo se adapta a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), teniendo que establecerse en cualquier momento del curso medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales si el progreso no es el adecuado. Por último, se garantiza el derecho al alumnado a una evaluación objetiva y transparente donde, en caso de ser necesario, se concreten procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, y, además, la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria tras obtener una evaluación negativa. Por lo tanto, la evaluación en la presente programación didáctica será continua, formativa e integradora. Una de las claves en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es la recopilación de información que contribuya a precisar el grado de consecución de los diferentes criterios de cada competencia específica. Para ello, se emplean una serie de técnicas e instrumentos concretos, como pueden ser pruebas escritas, rúbricas de exposiciones orales, trabajos de investigación o un registro de observación, que serán los empleados en la materia de Latín. Estos instrumentos serán distribuidos en las diferentes unidades didácticas con sus situaciones de aprendizaje asociadas, como se podrá observar posteriormente. Además, con el objetivo de adquirir la máxima información posible acerca del proceso de aprendizaje, también se fomentarán y aplicarán procesos de autoevaluación y coevaluación, sobre todo en aquellas situaciones en las que trabajen en equipo.
En cuanto a los procedimientos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro, se realizarán tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre durante el curso. Al tratarse de una evaluación continua es importante destacar que estas sesiones actúan como un alto en el camino del proceso de aprendizaje del alumnado con el fin de observar y analizar cómo está siendo dicho proceso y si requiere de mejoras, en cambio, en la última sesión sí se valora si los educando han alcanzado o no su desarrollo competencial marcado por los diferentes criterios, otorgando una calificación numérica resultado de la suma de los diferentes criterios. Además, a mediados de cada trimestre los equipos educativos comparten qué alumnos o alumnas no superarían la materia en dicho momento, con el objetivo de acordar nuevas estrategias o medidas tanto con el discente como con su familia y equipo docente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

-Materia pendiente del año pasado

Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere las materias de Latín o Griego del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia.

No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.

Pruebas objetivas de seguimiento: Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

- La 1a convocatoria: será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero, en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.
- La 2o convocatoria : será en abril (entre la tercera/ cuarta semana), en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.

Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema (0) en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta
- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema (0)
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Está desarrollado en el documento anexo.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las mismas especificadas para Latín I.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo2ºbachGR.pdf Fecha de subida: 07/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

10. Competencias específicas:

Denominación
GRIE (Opt).2.1.Traducir y comprender textos griegos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua griega y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.
GRIE (Opt).2.2.Distinguir los étimos y formantes griegos presentes en el léxico de uso cotidiano, identificando los cambios semánticos que hayan tenido lugar y estableciendo una comparación con las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.
GRIE (Opt).2.3.Leer, interpretar y comentar textos griegos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y valorar su aportación a la literatura europea.
GRIE (Opt).2.4.Analizar las características de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo heleno y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico griego a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
GRIE (Opt).2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, promoviendo su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial griego como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GRIE (Opt).2.1.Traducir y comprender textos griegos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua griega y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.

Criterios de evaluación:

GRIE (Opt).2.1.1.Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos de dificultad adecuada y progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE (Opt).2.1.2.Identificar y analizar, de manera autónoma, unidades lingüísticas regulares e irregulares en el plano morfosintáctico de la lengua, estableciendo la correspondencia y las divergencias con las de la lengua de enseñanza y con otras lenguas conocidas.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE (Opt).2.1.3.Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, léxicos de frecuencia, glosarios, diccionarios, mapas o atlas y gramáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE (Opt).2.1.4.Revisar y subsanar las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE (Opt).2.1.5.Realizar la lectura directa de textos griegos de dificultad adecuada, identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua griega, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del griego.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE (Opt).2.1.6.Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua griega, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GRIE (Opt).2.2.Distinguir los étimos y formantes griegos presentes en el léxico de uso cotidiano, identificando los cambios semánticos que hayan tenido lugar y estableciendo una comparación con las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.

Criterios de evaluación:

GRIE (Opt).2.2.1.Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando estrategias de reconocimiento de étimos y formantes griegos, atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE (Opt).2.2.2.Explicar la relación del griego con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.
Método de calificación: Media aritmética.

GRIE (Opt).2.2.3.Analizar críticamente estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GRIE (Opt).2.3.Leer, interpretar y comentar textos griegos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y valorar su aportación a la literatura europea.

Criterios de evaluación:

GRIE (Opt).2.3.1.Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

GRIE (Opt).2.3.2.Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios griegos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores desde un enfoque intertextual. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE (Opt).2.3.3.Identificar y definir palabras griegas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización helena y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como ¿¿¿¿¿, ¿¿¿¿, ¿¿¿¿, ¿¿¿¿¿¿¿¿¿, ¿ß¿¿¿ en textos de diferentes formatos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE (Opt).2.3.4.Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura griegas como fuente de inspiración. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GRIE (Opt).2.4.Analizar las características de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo heleno y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico griego a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
Criterios de evaluación:
GRIE (Opt).2.4.1.Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad helena, comparándolos con los de las sociedades actuales, especialmente con la sociedad española y andaluza, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE (Opt).2.4.2.Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado griego en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE (Opt).2.4.3.Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma y en diferentes soportes, en grupo o individualmente, sobre aspectos del legado de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GRIE (Opt).2.5.Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, promoviendo su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial griego como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.
Criterios de evaluación:
GRIE (Opt).2.5.1.Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización griega como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE (Opt).2.5.2.Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
GRIE (Opt).2.5.3.Explorar el legado griego en el entorno del alumnado, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en el entorno andaluz y en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Unidades lingüísticas de la lengua griega.
1. Conceptos avanzados de fonética (asimilación/disimilación, metátesis, alargamiento, etc.), morfología y sintaxis.
2. Clases de palabras.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

3. Concepto de lengua flexiva: profundización en la flexión nominal y pronominal (sistema casual y declinaciones: modelos irregulares). El adjetivo y su gradación.
4. Flexión verbal: verbos en oclusiva, verbos en líquida y nasal, reduplicados atemáticos y verbos polirrizos. La voz media y pasiva. Los preverbios. El aumento y la reduplicación en verbos compuestos.
5. Sintaxis oracional: funciones y sintaxis de los casos. Las preposiciones: profundización. Complementos circunstanciales sin preposición.
6. Estructuras oracionales. La concordancia y el orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas. Oraciones subordinadas completivas, relativas y circunstanciales. Nexos.
7. Formas nominales del verbo: sintaxis del participio concertado. El genitivo absoluto. La oración de infinitivo.
B. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
1. El análisis morfosintáctico como herramienta de traducción.
2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra¿) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento d el tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo/indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos.
3. Conjunto de herramientas básicas y/o avanzadas para la traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.
4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
6. Estrategias de retroversión de textos breves.
7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
C. Plurilingüismo.
1. Influencia del griego en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Léxico: procedimientos de composición y derivación en la formación de palabras griegas; lexemas, sufijos y prefijos de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras en las lenguas de enseñanza a partir de sus étimos griegos; técnicas para la elaboración de familias léxicas y de un vocabulario básico griego de frecuencia.
3. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y reconocimiento de la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
4. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
5. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con estudiantes de griego a nivel transnacional.
6. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
D. Educación literaria.
1. Etapas y vías de transmisión de la literatura griega: los géneros literarios griegos en su contexto histórico.
2. Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La Poesía Épica. La Poesía Lírica. El Drama: Tragedia y Comedia. La Oratoria. La Historiografía. La Fábula.
3. Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos.
4. Recepción de la literatura griega: influencia en la literatura latina y en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad: imitatio, eamulatio, interpretatio, allusio (imitación, adaptación libre, traducción y referencia parcial) como forma de interpretar y transmitir los textos griegos.
5. Analogías y diferencias entre los géneros literarios griegos y los de la literatura actual.
6. Introducción a la crítica literaria.
7. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
8. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
E. La antigua Grecia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

1. Geografía física y política de la antigua Grecia: topografía, nombre y función de los principales enclaves culturales y políticos. Viajeros ilustres.
2. Historia. Etapas: época minoica, micénica, arcaica, clásica y helenística; hitos de la historia del mundo griego entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios históricos, personalidades históricas relevantes de la historia de Grecia, su biografía en contexto y su importancia para Europa.
3. Historia y organización política y social de Grecia como parte esencial de la historia y la cultura de la sociedad actual.
4. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización griega y su reflejo y pervivencia en la sociedad actual. La democracia ateniense: contexto histórico de su aparición, conceptos innovadores en las instituciones democráticas atenienses. Comparación con las democracias modernas.
5. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit: la literatura griega como modelo e inspiración de la literatura latina.
6. La aportación de Grecia a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
7. Relación de Grecia con culturas extranjeras como Persia o Roma.
8. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy.
9. Iberia. Emporion. Los griegos en Andalucía y su relación con los tartesios y los fenicios. Mainake. Las columnas de Hércules: Calpe y Abila.
10. La importancia del discurso público para la vida política y social. La sofística y su repercusión en la sociedad griega antigua. Figuras retóricas y estructura del discurso.
F. Legado y patrimonio.
1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
2. La transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación. Introducción a la epigrafía griega.
3. La Mitología Clásica y su pervivencia en manifestaciones literarias y artísticas.
4. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración. Pervivencia de la arquitectura clásica en la arquitectura moderna.
5. Las representaciones y festivales teatrales, su evolución y pervivencia en la actualidad: tratamiento de temas y personajes del teatro griego en las artes visuales modernas.
6. Las competiciones atléticas y su pervivencia en la actualidad. Juegos panhelénicos y su expresión a través de los epinicios.
7. Las instituciones políticas griegas, su influencia y pervivencia en el sistema político actual. La democracia ateniense: ¿¿¿¿¿¿¿¿, ß¿¿¿¿, ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿.
8. Técnicas de debate y de exposición oral.
9. La educación en la antigua Grecia: los modelos educativos de Atenas y Esparta y su comparación con los sistemas actuales.
10. Principales obras artísticas de la Antigüedad griega: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos en la Península Ibérica y en Andalucía.
11. Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad, con especial atención a los existentes en la Península Ibérica y Andalucía. Retos para su conservación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:31:10

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GRIE (Opt).2.1													X	X										X	X				X								X	
GRIE (Opt).2.2																								X											X		X	X
GRIE (Opt).2.3														X	X	X		X	X								X											X
GRIE (Opt).2.4	X	X	X	X		X				X					X			X	X														X					
GRIE (Opt).2.5																																						

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES Huerta Alta Departamento LCL y LC

Materia: Griego 2º BACH Curso: 2026-27

1. **Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, relacionándolos a través de las situaciones de aprendizaje distribuidas de manera temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de elementos curriculares a las características del centro y a su entorno.**

En primer lugar, en el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta se determina que las unidades temporales de programación que desarrollarán los distintos currículos de secundaria y bachillerato en el aula serán las unidades didácticas, en las que se integrarán las situaciones de aprendizaje.

UNIDAD 1		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS EVALUACIÓN**
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - Repaso gramatical 1º bachillerato I: - Repaso de la 1ª declinación griega. - Repaso de la 2ª declinación griega. - Adjetivos 2-1-2. - Presente de indicativo verbos temáticos y ei)mi /. - El futuro de indicativo: principales fenómenos fonéticos.	1,6,7	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 6.1, 6.2 7.1, 7.2, 7.3
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. - El orden de la frase griego. Principales reglas de concordancia sustantivo-adjetivo, sujeto verbo. - Introducción al uso del diccionario: enunciados de los sustantivos y del verbo.	1,3	1.2 3.2

Plurilingüismo. - Formación de palabras y Etimología. Influencia en diversas lenguas romances, terminología técnica y científica derivada.	3	3.3
Educación literaria. - La lengua griega como principal vía de transmisión del mundo clásico. - Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo. - Reconocimiento de la propiedad intelectual y derechos de autor.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
La antigua Grecia. - La cosmogonía, el origen del Universo.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
Legado y patrimonio. -*La castración de Urano*, Giorgio Vasari.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
UNIDAD 2		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - Repaso gramatical 1º bachillerato II: - 3ª declinación temas en consonante. - 3ª declinación temas en vocal. - Adjetivos 3ª declinación. - El pretérito imperfecto. - El aoristo sigmático	1,6,7	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 6.1, 6.2 7.1, 7.2, 7.3
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. Introducción al uso del diccionario: II enunciados de los sustantivos y del verbo. -Búsqueda de verbos con aumentos y principales reglas fonéticas respecto al mismo.	1,3	1.2 3.1, 3.2
Plurilingüismo. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.	3	3.3.

Educación literaria. - Etapas y vías de transmisión de la literatura griega. - Recepción de la literatura griega: influencia en la literatura latina y en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio, interpretatio, allusio. - Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La poesía épica. La poesía épica.	3	3.3
La antigua Grecia. - Seres de la mitología griega. - Personajes literarios históricos: Homero, Alejandro, Aspasía, Penélope. - La aportación de Grecia a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.	4	4.1, 4.2, 4.3
Legado y patrimonio. - El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy. -*Ulises y las Sirenas,* Herbert James Draper.	5	5.1, 5.2, 5.3
UNIDAD 3		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
La traducción: técnicas, procesos y herramientas. - Herramientas para la traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.	1,3	1.2, 1.3 3.1, 3.2
Plurilingüismo. Formación de palabras y Etimología. - El léxico relacionado con el capítulo aplicado a las diversas lenguas romances, terminología técnica y científica derivada.	2	2.1,2.2,2.3

Educación literaria. - Analogías y diferencias entre los géneros literarios griegos y los de la literatura actual. - El mito de Prometeo y Pandora: Hesíodo, Platón, Esopo - Reconocimiento de la propiedad intelectual y derechos de autor.	3	3.1, 3.2, 33
La antigua Grecia. - La civilización minoica. - La civilización micénica - El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy. - Personajes históricos: Filipo, Arquistrata, Electra, Apolonio, Hipatia, etc.	4	4.1, 4.2, 4.3
Legado y patrimonio. - Cosmogonía. Mitos antropogónicos.	5	5.1, 5.2, 5.3
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - El pronombre relativo. - Estudio especial de las oraciones de relativo.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
UNIDAD 4		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
Plurilingüismo. - Formación de palabras y Etimología - Influencia del léxico en diversas lenguas romances, terminología técnica y científica derivada.	2	2.1, 2.2, 2.3
Educación literaria. - Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La épica. - Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos con especial atención a la épica.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
La antigua Grecia. - Grecia: época clásica.	4	4.1, 4.2, 4.3

Legado y patrimonio. - La taxonomía aristotélica y su influencia en la ciencia.	5	5.1, 5.2, 5.3
UNIDAD 5		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE.		
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - La voz pasiva griega. - Verbos en -mi. Principales usos. - Formas nominales del verbo: el participio. Morfología. - Sintaxis del participio: participio adyacente, participio sustantivado, participio predicativo y genitivo absoluto.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
Plurilingüismo. - Formación de palabras y Etimología. - El léxico relacionado con el capítulo aplicado a las diversas lenguas romances, terminología técnica y científica derivada.	2	2.1, 2.2, 2.3
Educación literaria. - Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La historiografía. - Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos con especial atención a la historiografía.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
La antigua Grecia. -Grecia: período postclásico y helenístico. La familia en la Antigua Grecia.	4	4.1, 4.2, 4.3
Legado y patrimonio. - El modelo familiar griego y su legado en las culturas mediterráneas.	5	5.1, 5.2, 5.3
UNIDAD 6		

TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE.		
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - Morfología del infinitivo griego - Sintaxis del infinitivo	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
Plurilingüismo. - Accidentes geográficos, continentes y pueblos principales del mundo griego. - Dioses del Olimpo. - Verbo οἰκέω: οἰκεῖ, οἰκοῦσιν. - Nombres de los planetas y astros.	2	2.1, 2.2, 2.3
Educación literaria. - La lengua griega como principal vía de transmisión del mundo clásico. - Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo. Logógrafos: Hecateo de Mileto.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
La antigua Grecia. - Concepción griega del universo, planetas conocidos y continentes de la Tierra. Mito de Hades y Perséfone. El inframundo y la vida del más allá. Monstruos mitológicos y su hábitat.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
Legado y patrimonio. La pervivencia de la concepción griega del cosmos en la cultura europea. El Mito de Hades y Perséfone y sus representaciones artísticas y literarias. Los monstruos mitológicos y sus representaciones artísticas y literarias.	5	5.1, 5.2, 5.3
UNIDAD 7		
TEMPORALIZACIÓN: 16 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE.		
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - Oración simple y oración compuesta - Las oraciones subordinadas en griego - Las subordinadas sustantivas: completivas de infinitivo, interrogativas indirectas y oraciones completivas con	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.

o(ti, w)j.		
Plurilingüismo. - Léxico: procedimientos de composición y derivación en la formación de palabras	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - Oración simple y oración compuesta - Las oraciones subordinadas en griego - Las subordinadas sustantivas: completivas de infinitivo, interrogativas indirectas y oraciones completivas con o(ti, w)j. griegas; lexemas, sufijos y prefijos de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica;	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4. 4.1, 4.2, 4.3 5.1
Educación literaria. - Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La historiografía. - Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos con especial atención a la lírica.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
La antigua Grecia. - Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización griega y su reflejo y pervivencia en la sociedad actual. La democracia ateniense: contexto histórico de su aparición, conceptos innovadores en las instituciones democráticas atenienses. Comparación con las democracias modernas.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
Legado y patrimonio. Estudio del léxico griego relacionado con el poder y los sistemas de gobierno.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
UNIDAD 8		

TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES. TERCER TRIMESTRE.		
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - La subordinación adverbial	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
Plurilingüismo. Influencia del griego en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1
Educación literaria. - Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La historiografía. - Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos con especial atención al drama: tragedia y comedia.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
La antigua Grecia. Iberia. Emporion. Los griegos en Andalucía y su relación con los tartesios y los fenicios. Mainake. Las columnas de Hércules: Calpe y Abila.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
Legado y patrimonio. Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad, con especial atención a los existentes en la Península Ibérica y Andalucía. Retos para su conservación. Restos de la cultura griega en el entorno más cercano del alumnado.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3
UNIDAD 9		
TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES. TERCER TRIMESTRE.		
Unidades lingüísticas de la lengua griega. - El optativo oblicuo.	1,2,3	1.1 ,1.4. 2.1 , 2.3. 3.1 , 3.3. , 3.4.
Plurilingüismo. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y reconocimiento de la importancia del uso adecuado del vocabulario como	1,2,3,4,5	1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 3.3 4.1, 4.2, 4.3

instrumento básico en la comunicación.		5.1
Educación literaria. - Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores. La historiografía. - Técnicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos con especial atención a la oratoria.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2
La antigua Grecia. La importancia del discurso público para la vida política y social. La sofística y su repercusión en la sociedad griega antigua. Figuras retóricas y estructura del discurso.	3,4,5	3.1, 3.3 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2
Legado y patrimonio. - Principales obras artísticas de la Antigüedad griega: transmisión y pervivencia. Hallazgos artísticos en la Península Ibérica y en Andalucía.	3,4,5	3.1, 3.2 4.1, 4.2, 4.3 5.1, 5.2, 5.3

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

3.1. Los mecanismos de revisión de la programación.

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente.

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.

El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.

Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.

Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.

El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:

Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?

- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar

y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.

o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.

o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.

o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.

o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.

o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.

o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los

distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.

- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MITOLOGÍA CLÁSICA

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 08/11/2026 13:35:49

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Mitología Clásica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MITOLOGÍA CLÁSICA
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
En cuanto a las características de la materia, La asignatura de Mitología y todas las impartidas vinculadas al Departamento de Lenguas Clásicas se destacan por su importante enfoque humanístico que muestra a los educandos los orígenes de la cultura europea, de los valores democráticos y de nuestra ciudadanía, la filosofía y la ética, la historia de nuestro continente, sin omitir la importancia de las lenguas clásicas en las hablas europeas de la actualidad y en la terminología científica. Además, estas materias trascienden más allá del área humanística y lingüística, introduciéndonos también en el mundo científico, puesto que fueron lenguas vehiculares de la sabiduría y de la ciencia desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII, y en el mundo personal del alumnado, ya que en estas materias también se busca una visión artística, espiritual, reflexiva, empática y respetuosa tanto con el pasado en el que nos adentramos a estudiar como con el futuro que se presenta ante el alumnado.
Partiendo de todo lo expuesto con anterioridad, la asignatura de Mitología Clásica tiene como fin esencial contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y humanista del alumnado, siendo aplicada posteriormente en todos los ámbitos de su proceso de aprendizaje, atender a las aportaciones de la civilización grecolatina en nuestra cultura europea y comprender las fuentes mitográficas a través de su estudio y reflexión, como una herramienta de aproximación al descubrimiento y comprensión de los principales rasgos de la cultura clásica.

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, el texto clásico representa, en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas, el punto de partida desde donde los discentes trabajan todos los saberes, tanto lingüísticos como socioculturales. Además, el trabajo con el texto y su posterior lectura comprensiva también ayuda

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

a desarrollar en el alumnado un juicio crítico sobre las aportaciones
de la Mitología Clásica en el mundo actual. Respecto al estudio del patrimonio y del legado grecolatino, le da la oportunidad al alumnado de reconocer en el mundo que le rodea la herencia de la mitología clásica.

Por lo tanto, esta programación didáctica busca contribuir a que el alumnado se desarrolle plenamente en todos los ámbitos y que adquiera de esta asignatura conocimientos y competencias que le ayuden a adentrarse de una manera crítica y madura en el mundo que les rodea, descubriéndose a sí mismo en dicho proceso y tratando de que llegue a valorar su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se espera proporcionar todos los medios y los apoyos necesarios para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos por el sistema educativo y por ellos mismos; es decir, con esta programación se busca contextualizar nuestra asignatura en la realidad social de nuestros alumnos y alumnas, proporcionándoles herramientas fundamentales con las que poder desarrollar adecuadamente su futuro personal, académico y profesional.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Clásicas está inserto en el de Lengua , pero las materias de clásicas están a cargo de la docente Ana Vanessa Ocaña García, con carácter definitivo en el centro/Cristina Plaza León, profesora interina sustituta de Ana Vanessa Ocaña García:

Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B)
Mitología Clásica (2º Bach A-B-C).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la reparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE MITOLOGÍA CLÁSICA
Basados en el Real Decreto 243/2022 (ordenación y enseñanzas mínimas del Bachillerato a nivel estatal) y el Decreto 103/2023 (currículo específico para Andalucía), se establecen los siguientes enfoques:
- Desarrollo competencial: Se promueve el desarrollo de las competencias clave mediante el conocimiento y análisis de la mitología grecorromana, prestando especial atención a la competencia en comunicación lingüística, la competencia en conciencia y expresión culturales, la competencia digital y la competencia ciudadana.
- Aprendizaje significativo y conexión con la actualidad: Se busca que el alumnado relacione los mitos clásicos con su contexto histórico y con la sociedad actual, identificando su pervivencia e influencia en la literatura, las artes, la publicidad, los medios de comunicación y las redes sociales.
- Pensamiento crítico y comprensión histórica: Se fomenta el análisis de los mitos como productos culturales e ideológicos, profundizando en sus funciones simbólicas, políticas, sociales y religiosas, así como en los valores y creencias que transmiten en su contexto de origen y en las reinterpretaciones posteriores.
- Perspectiva de género e igualdad: Se incorpora la perspectiva de género en el estudio de los relatos mitológicos, analizando los modelos femeninos y masculinos, el papel de las mujeres como protagonistas y transmisoras de los mitos y la evolución de los ideales y estereotipos de género, favoreciendo la reflexión sobre el origen de las desigualdades y su pervivencia en la actualidad.
- Valoración del patrimonio cultural: Se destaca la importancia de la mitología grecorromana como parte fundamental del patrimonio histórico, artístico y cultural, prestando especial atención a su influencia en el patrimonio andaluz y fomentando actitudes de respeto, conservación y uso sostenible del mismo.
- Enfoque intercultural: Se promueve la comparación de los mitos grecorromanos con los relatos y las tradiciones de otras culturas, identificando semejanzas y diferencias en sus explicaciones sobre el origen del mundo, la humanidad y los fenómenos naturales, para desarrollar una perspectiva cultural amplia y una actitud de respeto hacia la diversidad.
- Aplicación de metodologías activas: Se favorece la participación activa del alumnado mediante la investigación, el aprendizaje cooperativo, el análisis de fuentes literarias y audiovisuales, la elaboración de proyectos y exposiciones y el uso crítico y responsable de las TIC, fomentando la autonomía, la creatividad y la capacidad de argumentación.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación, del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: ANEXO_ EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES.pdf

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Mitología Clásica

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Clásicas realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (en la asignatura de Mitología Clásica, actividades que atienden a la lectura y reflexión de las fuentes clásicas principales en la transmisión mitográfica, ejercicios de expresión oral y escrita, debate y tertulia literaria, entre otros, a partir de la dimensión ideológica, política y social de la mitología clásica, su influencia en el patrimonio cultural posterior, y la representación de la mujer en dichos relatos), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los principios pedagógicos generales de la etapa de Bachillerato son los siguientes:
1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
Además, estos principios de etapa se ven ampliados en el ámbito andaluz por el Decreto 103/2023, agregando los siguientes:
a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el
Aprendizaje (DUA).
f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

Competencia en comunicación lingüística (CCL):
La materia de Mitología Clásica contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la lectura, comprensión e interpretación de relatos mitológicos procedentes de diferentes fuentes literarias y audiovisuales. El análisis de estos textos permite ampliar el vocabulario, mejorar la comprensión lectora y desarrollar la capacidad de expresión oral y escrita. Asimismo, la elaboración de trabajos, exposiciones y valoraciones personales argumentadas favorece la comunicación coherente de ideas, el diálogo y la escucha activa, enriqueciendo la capacidad del alumnado para interpretar y transmitir conocimientos.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

La materia contribuye a esta competencia mediante el análisis de los mitos relacionados con el origen del universo, la naturaleza y los fenómenos naturales, comprendiendo cómo las civilizaciones antiguas interpretaban la realidad que las rodeaba. Asimismo, la comparación de diferentes relatos y explicaciones favorece el razonamiento, la capacidad de establecer relaciones y el reconocimiento de la evolución del pensamiento humano en su búsqueda de respuestas a los interrogantes sobre el mundo.

Competencia plurilingüe (CP):

El estudio de la mitología grecorromana permite reconocer la influencia de la cultura clásica en diferentes lenguas y tradiciones culturales. Asimismo, el conocimiento de los nombres, personajes y expresiones mitológicas presentes en distintas lenguas favorece la comprensión de las relaciones entre culturas y el respeto hacia la diversidad lingüística.

Competencia digital (CD):

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):
La materia favorece el desarrollo de la autonomía y la capacidad de aprendizaje mediante la investigación, la interpretación de relatos y la elaboración de conclusiones propias. Además, el análisis de los comportamientos, conflictos y valores representados por los personajes mitológicos permite reflexionar sobre las emociones, las relaciones humanas y los modelos de conducta. El trabajo cooperativo y el intercambio de opiniones contribuyen al desarrollo de la empatía, la escucha y el respeto hacia las valoraciones de los demás.
Competencia ciudadana (CC):
El análisis de la mitología como producto cultural e ideológico permite comprender los valores, las creencias y las estructuras sociales, políticas y religiosas de las civilizaciones griega y romana. Asimismo, el estudio de los modelos de comportamiento, las relaciones de poder y los roles de género presentes en los relatos mitológicos favorece la reflexión crítica sobre las desigualdades, los estereotipos y su pervivencia en las sociedades actuales, promoviendo valores de igualdad, respeto y convivencia democrática.
Competencia emprendedora (CE):
La realización de proyectos de investigación, trabajos creativos y exposiciones sobre personajes y relatos mitológicos fomenta la iniciativa personal, la creatividad y la capacidad de planificación. Estas actividades requieren tomar decisiones, organizar información y desarrollar propuestas propias, favoreciendo la autonomía y la capacidad para transformar ideas en productos concretos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):

Esta competencia constituye uno de los pilares fundamentales de la materia, ya que el estudio de la mitología clásica permite conocer y valorar una parte esencial del patrimonio cultural de la humanidad. A través de los relatos mitológicos y de sus representaciones en la literatura, la pintura, la escultura, la arquitectura y otras manifestaciones artísticas, el alumnado comprende la influencia de la tradición grecorromana en la cultura posterior y en la sociedad actual. Asimismo, se presta especial atención a la pervivencia de referentes míticos en el patrimonio histórico, artístico y cultural andaluz, fomentando su conocimiento, respeto y conservación, así como la valoración de otras tradiciones mitológicas y expresiones culturales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.
Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de
la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.
Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Durante la actividad docente, el proceso de aprendizaje partirá, además del material disponible en el departamento y en el centro (libros sobre cultura clásica, mitología grecorromana, pizarra digital, etc.), de:

-Apuntes de elaboración propia, siguiendo los saberes contemplados para la asignatura de Mitología Clásica en la Orden de 30 de mayo de 2023 y a partir de las fuentes clásicas.

-Una selección de pasajes mitográficos adaptados de clásicos grecolatinos clave en el ámbito, como las Teogonías de Hesíodo, Ilíada y Odisea de Homero, tragedias de Esquilo, Sófocles y Eurípides, Biblioteca Mitológica de Apolodoro, Eneida, Metamorfosis y Heroidas de Ovidio, y Asno de Oro de Apuleyo, entre otros.

-Para estimular el gusto por la lectura, la literatura y los clásicos grecolatinos, favorecer la conexión entre los contenidos de la materia y la realidad de nuestro alumnado, así como abordar cuestiones de adaptación y recepción mitológica, se emplearán de forma puntual fragmentos de literatura contemporánea de retelling mítico populares entre el público juvenil, como La Canción de Aquiles (2012) y Circe de Madeline Miller (2018), Odiseo Rey de Rafael Marín (2023) o Psique y Eros de Luna Mcnamara (2023), a modo de puente entre el clásico y el estudiante.

-RECURSOS TIC, como los confeccionados por medio de herramientas visuales como Genially o Canva, o los alojados en plataformas de apoyo didáctico como Educaplay, Kahoot, Purposegames, Memrise, etc. o vídeos de carácter cultural e histórico seleccionados de Youtube.

Es importante señalar que dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.
Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente:

¿ COPYRIGHT

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

¿ COPYLEFT
¿ CREATIVE COMMONS

¿ DOMINIO PÚBLICO

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.

Para introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:

-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

-https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, «la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias». Además, se concreta que es el profesorado de cada materia el encargado de decidir si el alumno o alumna logra los objetivos y adquiere de manera adecuada las competencias clave y de evaluar los procesos de aprendizaje de los educandos y, al mismo tiempo, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. También se concreta que los criterios de evaluación de cada materia actuarán como referentes en el proceso evaluativo. Por otro lado, se promueve el uso de instrumentos de evaluación «variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje» (Decreto 103/2023, de 9 de mayo) con el fin de valorar objetivamente al alumnado y asegurar que la realización de este proceso evaluativo se adapta a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), teniendo que establecerse en cualquier momento del curso medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales si el progreso no es el adecuado. Por último, se garantiza el derecho al alumnado a una evaluación objetiva y transparente donde, en caso de ser necesario, se concreten procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, y, además, la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria tras obtener una evaluación negativa. Por lo tanto, la evaluación en la presente programación didáctica será continua, formativa e integradora. Una de las claves en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es la recopilación de información que contribuya a precisar el grado de consecución de los diferentes criterios de cada competencia específica. Para ello, se emplean una serie de técnicas e instrumentos concretos, como pueden ser pruebas escritas, rúbricas de exposiciones orales, trabajos de investigación o un registro de observación, que serán los empleados en la materia de Latín. Estos instrumentos serán distribuidos en las diferentes unidades didácticas con sus situaciones de aprendizaje asociadas, como se podrá observar posteriormente. Además, con el objetivo de adquirir la máxima información posible acerca del proceso de aprendizaje, también se fomentarán y aplicarán procesos de autoevaluación y coevaluación, sobre todo en aquellas situaciones en las que trabajen en equipo.
En cuanto a los procedimientos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro, se realizarán tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre durante el curso. Al tratarse de una evaluación continua es importante destacar que estas sesiones actúan como un alto en el camino del proceso de aprendizaje del alumnado con el fin de observar y analizar cómo está siendo dicho proceso y si requiere de mejoras, en cambio, en la última sesión sí se valora si los educando han alcanzado o no su desarrollo competencial marcado por los diferentes criterios, otorgando una calificación numérica resultado de la suma de los diferentes criterios. Además, a mediados de cada trimestre los equipos educativos comparten qué alumnos o alumnas no superarían la materia en dicho momento, con el objetivo de acordar nuevas estrategias o medidas tanto con el discente como con su familia y equipo docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

-Materia pendiente del año pasado
Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere la materia de Mitología Clásica del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia.

- Plan de recuperación: El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
- Seguimiento: El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
- Evaluación: La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria (en este caso, no realizando las entregas designadas en el calendario extraordinario para la recuperación), en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema (0) en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta
- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema (0)
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Especificado en el Anexo de la programación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las mismas especificadas en la programación de Latín I.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo2ºMito.pdf Fecha de subida: 07/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
MITO.2.1.Identificar las diferentes manifestaciones de la mitología a lo largo de la historia, seleccionando y analizando la información relevante de forma crítica, valorando la diversidad de las mismas como producto de la creatividad y de la dimensión espiritual del ser humano, para fomentar el respeto a la diversidad cultural y religiosa y valorar la idiosincrasia de los pueblos.
MITO.2.2.Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.
MITO.2.3.Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.
MITO.2.4.Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Mitología Clásica, analizando de manera fundamentada y con sentido crítico el papel que ha representado la mujer en ella para comprender el origen de las desigualdades y los modelos sociales y culturales basados en la dominación, y expresar los propios juicios desde el cuidado y la escucha.
MITO.2.5.Reconocer en la sociedad y cultura andaluza la influencia de la Mitología Clásica, poniendo de manifiesto la relación existente entre Andalucía y el mundo grecorromano, así como su papel como fuente de inspiración en nuestro patrimonio lingüístico, artístico y cultural para promover su interés por la cultura y la conservación del patrimonio artístico andaluz.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MITO.2.1.Identificar las diferentes manifestaciones de la mitología a lo largo de la historia, seleccionando y analizando la información relevante de forma crítica, valorando la diversidad de las mismas como producto de la creatividad y de la dimensión espiritual del ser humano, para fomentar el respeto a la diversidad cultural y religiosa y valorar la idiosincrasia de los pueblos.
Criterios de evaluación:
MITO.2.1.1. Valorar y respetar las diferentes respuestas míticas a problemas similares sobre la existencia del ser humano, a partir de la investigación y el debate en torno a diversas fuentes literarias y audiovisuales de los personajes, mitos y leyendas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.1.2. Establecer paralelismos y diferencias entre las explicaciones míticas que pueblos y culturas han creado respecto a los temas existenciales, tales como la creación del universo, el origen de la humanidad o la muerte. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.1.3. Usar adecuadamente las TIC y las fuentes de información bibliográfica como recurso para la obtención de información, creación y difusión de las producciones propias del contexto escolar. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MITO.2.2.Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.
Criterios de evaluación:
MITO.2.2.1. Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.2.2. Interés por conocer la trascendencia histórica de los mitos y leyendas y valorar el sentido de su existencia en las sociedades actuales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MITO.2.3.Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.
Criterios de evaluación:
MITO.2.3.1. Demostrar una apreciación compleja y un juicio crítico e informado de las producciones mitológicas, a través de la distinción y el análisis de sus funciones y de sus dimensiones ideológica, política, social. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.3.2. Leer fragmentos y explorar la producción literaria y musical inspirada en la mitología grecolatina. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.3.3. Identificar y comprender la complejidad de los procesos de creación mitológica, analizando e investigando sus vínculos con la realidad actual, en el marco de una Cultura Audiovisual dominada por los medios y redes de comunicación, promoviendo una actitud comprometida con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MITO.2.4.Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Mitología Clásica, analizando de manera fundamentada y con sentido crítico el papel que ha representado la mujer en ella para comprender el origen de las desigualdades y los modelos sociales y culturales basados en la dominación, y expresar los propios juicios desde el cuidado y la escucha.
Criterios de evaluación:
MITO.2.4.1. Visibilizar el papel desempeñado por los personajes mitológicos femeninos, desde las culturas prepatriarcales a la mitología grecorromana, en el desarrollo de la identidad individual y colectiva de las mujeres y la sociedad, así como su contribución al mundo de las artes y al aprecio por la vida y la naturaleza. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.4.2. Conocer y analizar críticamente el ideal y los valores que la mujer ha representado en la mitología grecorromana. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.4.3. Leer, debatir y analizar críticamente producciones literarias sobre los valores atribuidos a la figura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

mitológica femenina y su evolución hasta los ideales de la sociedad actual. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MITO.2.5.Reconocer en la sociedad y cultura andaluza la influencia de la Mitología Clásica, poniendo de manifiesto la relación existente entre Andalucía y el mundo grecorromano, así como su papel como fuente de inspiración en nuestro patrimonio lingüístico, artístico y cultural para promover su interés por la cultura y la conservación del patrimonio artístico andaluz.
Criterios de evaluación:
MITO.2.5.1. Reconocer y analizar de manera crítica la pervivencia de referentes míticos en las manifestaciones sociales y audiovisuales: publicidad, redes sociales, videojuegos, entre otros. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.5.2. Explorar e identificar las huellas míticas en el entorno más cercano y elaborar trabajos de investigación sobre la pervivencia mítica en el patrimonio cultural, presentando sus resultados a través de diferentes soportes. **Método de calificación: Media aritmética.**
MITO.2.5.3. Distinguir el uso de referentes míticos en expresiones y nombres de la lengua española en la literatura, en la prensa escrita, en formato papel o digital o el habla cotidiana de la Cultura Andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Aproximación a la Mitología Clásica.
1. Los conceptos de mito, leyenda, saga, cuento, fábula e historia. Mito y religión.
2. Interpretaciones del mito: alegorismo, evemerismo, simbolismo, pseudo-racionalización, psicoanálisis.
3. Mitología en las principales mitologías universales. Diferencias, semejanzas, características culturales.
4. ¿xplicaciones míticas dadas a problemas tales como la creación del universo, el origen de la humanidad, la imposición del trabajo como castigo divino, la vida más allá de la muerte, los diluvios universales, la mujer como origen de los males.
5. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos y trabajos en el contexto escolar.

B. Divinidades, personajes y seres mitológicos del mundo grecorromano.
1. La Teogonía de Hesíodo: Caos, Cosmos, Eros. Titanes: Gea y Urano, Crono y Rea. Monstruos. El mito de la sucesión y la Titanomaquia.
2. Zeus y los Dioses olímpicos. El Panteón Romano. Gigantomaquia.
3. Divinidades celestes y atmosféricas: Helios, Selene, Eos, Eolo e Iris.
4. Divinidades del agua, de los campos y de las montañas y del mundo subterráneo: Poseidón, Nereidas, Pan, Sátiros, Náyades, Hades, Perséfone.
5. Principales personajes de las leyendas (Perseo, Hércules y Teseo) y ciclos míticos (Ciclo tebano, Ciclo troyano).
6. Las leyendas sobre el origen de Roma: el troyano Eneas y el Lacio. Rómulo y Remo. Los numina y la Tríada Capitolina.
7. Evolución del Panteón romano. Rituales, cultos y celebraciones de la religión romana. Los cultos orientales: Isis, Mitra, Cibeles, Atis.
8. Seres mitológicos y los personajes de metamorfosis y catasterismos más representativos de la Mitología Clásica: Apolodoro y Ovidio.
9. Mitología y astronomía: la Vía Láctea, las constelaciones zodiacales, Perseo, Andrómeda, Hércules y la Osa Mayor.
10. Transcendencia histórica de los mitos y leyendas: el ideal del héroe griego y de los héroes de las leyendas que explican la Roma Antigua.

C. La mitología como dispositivo ideológico.
1. Funcionalidad y valor simbólico de la mitología griega y romana en las artes y las ciencias: el Renacimiento como punto de partida.
2. La mitología en la literatura del siglo de Oro español: Garcilaso de la Vega, Góngora, Quevedo, Lope de Vega, Calderón de la Barca.
3. La mitología como inagotable fuente temática e iconográfica en la música (la ópera, el rock¿) y la pintura.
4. Influencia de la mitología en la construcción de la identidad individual y colectiva. Homero y la paideia griega. Ennio, Catón y el espíritu identitario romano. La Eneida y la legitimación del poder imperial.
5. Presencia de los mitos en la el marco de una Cultura Audiovisual actual dominada por los medios y redes de comunicación.
6. Mitología, naturaleza y ciencias: Proserpina y las estaciones, Eolo y los vientos, Dafne, Eco y Narciso. La tabla periódica de los elementos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

D. La mitología desde la perspectiva de género.
1. De las Diosas madres a las diosas del Olimpo. Del culto al amor por la vida y la naturaleza al culto de la guerra y la dominación. Las diosas vírgenes.
2. Ideal y valores que la mujer ha representado en la Mitología grecorromana. Análisis de figuras femeninas a través de las producciones artísticas: Dido, Penélope, Helena, Casandra, Electra, Antígona, Medea, Tarpeya, Clelia, Lucrecia, etc.
3. Relación de los ideales y valores grecorromanos con los de la sociedad actual desde la perspectiva de género. Amazonas, Circe, Briseida, Andrómaca, Rea Silvia.
4. Técnicas de debate y de exposición oral.

E. La mitología en el ámbito y en el entorno sociocultural de Andalucía.
1. Referentes míticos en el patrimonio cultural. Argantonio y el reino de Tarteso. Hércules y las Columnas: presencia en los escudos nacional y autonómico. El puerto de Menesteo. Referentes míticos en otros enclaves: el patrimonio cultural de Emerita Augusta y Metellino.
2. Referentes míticos en distintos medios audiovisuales, por ejemplo, publicidad, páginas web, blogs, videoclips y redes sociales; y en el entretenimiento digital: videojuegos para PC y consolas, aplicaciones para móviles, películas de cine o series de televisión tales como Age of Mithology, Titan Quest, Grepolis, Sangre de Zeus, Romulus, Furia de Titanes, Percy Jackson, u otros ejemplos.
3. Referentes míticos en expresiones y nombres de la lengua española, así como en la prensa y en la literatura actual: Aurora Luque, Irene Vallejo, Javier Negrete, Fernando Lillo, etc

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 08/11/2026 13:35:49

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MITO.2.1	X		X		X	X							X		X			X	X															X					
MITO.2.2	X		X		X								X			X				X												X		X				
MITO.2.3	X		X		X	X							X	X		X		X	X															X					
MITO.2.4	X	X	X														X	X	X		X												X						
MITO.2.5	X		X		X	X							X	X							X												X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES Huerta Alta Departamento LCL y LC

Materia: Mitología 2º BACH Curso: 2026-27

1. **Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, relacionándolos a través de las situaciones de aprendizaje distribuidas de manera temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de elementos curriculares a las características del centro y a su entorno.**

En primer lugar, en el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta se determina que las unidades temporales de programación que desarrollarán los distintos currículos de secundaria y bachillerato en el aula serán las unidades didácticas, en las que se integrarán las situaciones de aprendizaje.

UNIDAD I. El Universo del mito: origen y significado.		
TEMPORALIZACIÓN: 4 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Identificar las diferentes manifestaciones de la mitología a lo largo de la historia, seleccionando y analizando la información relevante de forma crítica, valorando la diversidad de las mismas como producto de la creatividad y de la dimensión espiritual del ser humano, para fomentar el respeto a la diversidad cultural y religiosa y valorar la idiosincrasia de los pueblos.	**1.1**. Valorar y respetar las diferentes respuestas míticas a problemas similares sobre la existencia del ser humano, a partir de la investigación y el debate en torno a diversas fuentes literarias y audiovisuales de los personajes, mitos y leyendas. **1.2.** Establecer paralelismos y diferencias entre las explicaciones míticas que pueblos y culturas han creado respecto a los temas existenciales, tales como la creación del universo, el origen de la humanidad o la muerte. **1.3.** Usar adecuadamente las TIC y las fuentes de información bibliográfica como recurso para la obtención de información, creación y difusión de las producciones propias del contexto escolar.	MITO. 2.A.1 MITO.2.A.2 MITO.2.A.3 MITO.2.A.4 MITO.2.A.5

2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.1**. Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos. **2.2.** Interés por conocer la trascendencia histórica de los mitos y leyendas y valorar el sentido de su existencia en las sociedades actuales.	
UNIDAD II. Del Caos al Olimpo. Genealogía y dioses olímpicos.		
TEMPORALIZACIÓN: 7 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Identificar las diferentes manifestaciones de la mitología a lo largo de la historia, seleccionando y analizando la información relevante de forma crítica, valorando la diversidad de las mismas como producto de la creatividad y de la dimensión espiritual del ser humano, para fomentar el respeto a la diversidad cultural y religiosa y valorar la idiosincrasia de los pueblos.	**1.1.** Valorar y respetar las diferentes respuestas míticas a problemas similares sobre la existencia del ser humano, a partir de la investigación y el debate en torno a diversas fuentes literarias y audiovisuales de los personajes, mitos y leyendas.	MITO.2.B.1 MITO.2.B.2 MITO.2.D.1 MITO.2.C.3 MITO.2.A.5
2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.1.** Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos.	

4. Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Mitología Clásica, analizando de manera fundamentada y con sentido crítico el papel que ha representado la mujer en ella para comprender el origen de las desigualdades y los modelos sociales y culturales basados en la dominación, y expresar los propios juicios desde el cuidado y la escucha.	**4.1.** Visibilizar el papel desempeñado por los personajes mitológicos femeninos, desde las culturas prepatriarcales a la mitología grecorromana, en el desarrollo de la identidad individual y colectiva de las mujeres y la sociedad, así como su contribución al mundo de las artes y al aprecio por la vida y la naturaleza.	
UNIDAD III. El mito y el mundo natural.		
TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES. PRIMER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.1.** Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos.	MITO.2.B.3 MITO.2.B4 MITO.2.B.8 MITO.2.B.9 MITO.2.A.4 MITO.2.C.6
3. Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.	**3.1.** Demostrar una apreciación compleja y un juicio crítico e informado de las producciones mitológicas, a través de la distinción y el análisis de sus funciones y de sus dimensiones ideológica, política, social. **3.3.** Identificar y comprender la complejidad de los procesos de creación mitológica, analizando e investigando sus vínculos con la realidad actual, en el marco de una Cultura Audiovisual dominada por los medios y redes de comunicación, promoviendo una actitud comprometida con el logro de los Objetivos de Desarrollo	

	Sostenible.	
4. Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Mitología Clásica, analizando de manera fundamentada y con sentido crítico el papel que ha representado la mujer en ella para comprender el origen de las desigualdades y los modelos sociales y culturales basados en la dominación, y expresar los propios juicios desde el cuidado y la escucha.	**4.1.** Visibilizar el papel desempeñado por los personajes mitológicos femeninos, desde las culturas prepatriarcales a la mitología grecorromana, en el desarrollo de la identidad individual y colectiva de las mujeres y la sociedad, así como su contribución al mundo de las artes y al aprecio por la vida y la naturaleza.	
UNIDAD IV. Héroes y grandes ciclos míticos		
TEMPORALIZACIÓN: 7 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.1**. Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos. **2.2.** Interés por conocer la trascendencia histórica de los mitos y leyendas y valorar el sentido de su existencia en las sociedades actuales.	MITO.2.B.5 MITO.2.B.8 MITO.2.B.10 MITO.2.D.3
3. Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica,	**3.1.** Demostrar una apreciación compleja y un juicio crítico e informado de las producciones mitológicas, a través de la distinción y el análisis de sus funciones y de sus dimensiones ideológica, política, social	

política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.		
4. Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Mitología Clásica, analizando de manera fundamentada y con sentido crítico el papel que ha representado la mujer en ella para comprender el origen de las desigualdades y los modelos sociales y culturales basados en la dominación, y expresar los propios juicios desde el cuidado y la escucha.	**4.2.** Conocer y analizar críticamente el ideal y los valores que la mujer ha representado en la mitología grecorromana.	
UNIDAD V. Mujeres y mitología. Diosas, heroínas y monstruos		
TEMPORALIZACIÓN: 5 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.1.** Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos.	MITO.2.D.1 MITO.2.D.2 MITO.2.D.3 MITO.2.D.4 MITO.2.C.3
3. Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.	**3.2.** Leer fragmentos y explorar la producción literaria y musical inspirada en la mitología grecolatina.	
4. Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Mitología Clásica, analizando de manera	**4.1.** Visibilizar el papel desempeñado por los personajes mitológicos femeninos, desde las culturas prepatriarcales a la	

fundamentada y con sentido crítico el papel que ha representado la mujer en ella para comprender el origen de las desigualdades y los modelos sociales y culturales basados en la dominación, y expresar los propios juicios desde el cuidado y la escucha.	mitología grecorromana, en el desarrollo de la identidad individual y colectiva de las mujeres y la sociedad, así como su contribución al mundo de las artes y al aprecio por la vida y la naturaleza. **4.2.** Conocer y analizar críticamente el ideal y los valores que la mujer ha representado en la mitología grecorromana.	
UNIDAD VI. Roma y sus mitos fundacionales: de Eneas a los dioses romanos.		
TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES. SEGUNDO TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.1.** Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos. **2.2.** Interés por conocer la trascendencia histórica de los mitos y leyendas y valorar el sentido de su existencia en las sociedades actuales.	MITO.2.B.2 MITO.2.B.6 MITO.2.B.7 MITO.2.B.10 MITO.2.C.4
3. Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.	**3.1.** Demostrar una apreciación compleja y un juicio crítico e informado de las producciones mitológicas, a través de la distinción y el análisis de sus funciones y de sus dimensiones ideológica, política, social.	
5. Reconocer en la sociedad y cultura andaluza la influencia de la Mitología Clásica, poniendo de manifiesto la relación existente entre Andalucía y el mundo grecorromano, así como su papel como fuente de inspiración en nuestro patrimonio lingüístico,	**5.2.** Explorar e identificar las huellas míticas en el entorno más cercano y elaborar trabajos de investigación sobre la pervivencia mítica en el patrimonio cultural, presentando sus resultados a través de diferentes soportes.	

artístico y cultural para promover su interés por la cultura y la conservación del patrimonio artístico andaluz.		
UNIDAD VII: El mito como expresión cultural: literatura, arte y poder.		
TEMPORALIZACIÓN: 5 SESIONES. TERCER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Identificar las diferentes manifestaciones de la mitología a lo largo de la historia, seleccionando y analizando la información relevante de forma crítica, valorando la diversidad de las mismas como producto de la creatividad y de la dimensión espiritual del ser humano, para fomentar el respeto a la diversidad cultural y religiosa y valorar la idiosincrasia de los pueblos.	**1.3.** Usar adecuadamente las TIC y las fuentes de información bibliográfica como recurso para la obtención de información, creación y difusión de las producciones propias del contexto escolar.	MITO.2.C.1 MITO.2.C.2 MITO.2.C.3 MITO.2.C.4 MITO.2.A.5
3. Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.	**3.1.** Demostrar una apreciación compleja y un juicio crítico e informado de las producciones mitológicas, a través de la distinción y el análisis de sus funciones y de sus dimensiones ideológica, política, social. **3.2.** Leer fragmentos y explorar la producción literaria y musical inspirada en la mitología grecolatina. **3.3.** Identificar y comprender la complejidad de los procesos de creación mitológica, analizando e investigando sus vínculos con la realidad actual, en el marco de una Cultura Audiovisual dominada por los medios y redes de comunicación, promoviendo una actitud comprometida con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	

5. Reconocer en la sociedad y cultura andaluza la influencia de la Mitología Clásica, poniendo de manifiesto la relación existente entre Andalucía y el mundo grecorromano, así como su papel como fuente de inspiración en nuestro patrimonio lingüístico, artístico y cultural para promover su interés por la cultura y la conservación del patrimonio artístico andaluz.	**5.3.** Distinguir el uso de referentes míticos en expresiones y nombres de la lengua española en la literatura, en la prensa escrita, en formato papel o digital o el habla cotidiana de la Cultura Andaluza.	
UNIDAD VIII: Huellas en la mitología clásica en Andalucía		
TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES. TERCER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.2.** Interés por conocer la trascendencia histórica de los mitos y leyendas y valorar el sentido de su existencia en las sociedades actuales.	MITO.2.E.1 MITO.2.E.3 MITO.2.B.6 MITO.2.D.4
3. Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.	**3.1.** Demostrar una apreciación compleja y un juicio crítico e informado de las producciones mitológicas, a través de la distinción y el análisis de sus funciones y de sus dimensiones ideológica, política, social.	
5. Reconocer en la sociedad y cultura andaluza la influencia de la Mitología Clásica, poniendo de manifiesto la relación existente entre Andalucía y el mundo grecorromano, así como su papel	**5.1.** Reconocer y analizar de manera crítica la pervivencia de referentes míticos en las manifestaciones sociales y audiovisuales: publicidad, redes sociales, videojuegos, entre otros.	

como fuente de inspiración en nuestro patrimonio lingüístico, artístico y cultural para promover su interés por la cultura y la conservación del patrimonio artístico andaluz.	**5.2.** Explorar e identificar las huellas míticas en el entorno más cercano y elaborar trabajos de investigación sobre la pervivencia mítica en el patrimonio cultural, presentando sus resultados a través de diferentes soportes. **5.3.** Distinguir el uso de referentes míticos en expresiones y nombres de la lengua española en la literatura, en la prensa escrita, en formato papel o digital o el habla cotidiana de la Cultura Andaluza.	
UNIDAD IX: La mitología hoy: del imaginario clásico a la cultura popular.		
TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES. TERCER TRIMESTRE		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
1. Identificar las diferentes manifestaciones de la mitología a lo largo de la historia, seleccionando y analizando la información relevante de forma crítica, valorando la diversidad de las mismas como producto de la creatividad y de la dimensión espiritual del ser humano, para fomentar el respeto a la diversidad cultural y religiosa y valorar la idiosincrasia de los pueblos.	**1.2.** Establecer paralelismos y diferencias entre las explicaciones míticas que pueblos y culturas han creado respecto a los temas existenciales, tales como la creación del universo, el origen de la humanidad o la muerte. **1.3.** Usar adecuadamente las TIC y las fuentes de información bibliográfica como recurso para la obtención de información, creación y difusión de las producciones propias del contexto escolar.	MITO.2.C.5 MITO.2.C.6 MITO.2.E.2 MITO.2.E.3 MITO.2.A.5
2. Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.	**2.1.** Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos.	
3. Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la	**3.3.** Identificar y comprender la complejidad de los procesos de	

historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.	creación mitológica, analizando e investigando sus vínculos con la realidad actual, en el marco de una Cultura Audiovisual dominada por los medios y redes de comunicación, promoviendo una actitud comprometida con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
5. Reconocer en la sociedad y cultura andaluza la influencia de la Mitología Clásica, poniendo de manifiesto la relación existente entre Andalucía y el mundo grecorromano, así como su papel como fuente de inspiración en nuestro patrimonio lingüístico, artístico y cultural para promover su interés por la cultura y la conservación del patrimonio artístico andaluz.	**5.1.** Reconocer y analizar de manera crítica la pervivencia de referentes míticos en las manifestaciones sociales y audiovisuales: publicidad, redes sociales, videojuegos, entre otros. **5.2.** Explorar e identificar las huellas míticas en el entorno más cercano y elaborar trabajos de investigación sobre la pervivencia mítica en el patrimonio cultural, presentando sus resultados a través de diferentes soportes	

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

3.1. Los mecanismos de revisión de la programación.

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente.

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.

El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.

Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.

Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.

El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:

Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?

- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar

y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.

o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.

o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.

o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.

o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.

o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.

o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los

distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.

- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.